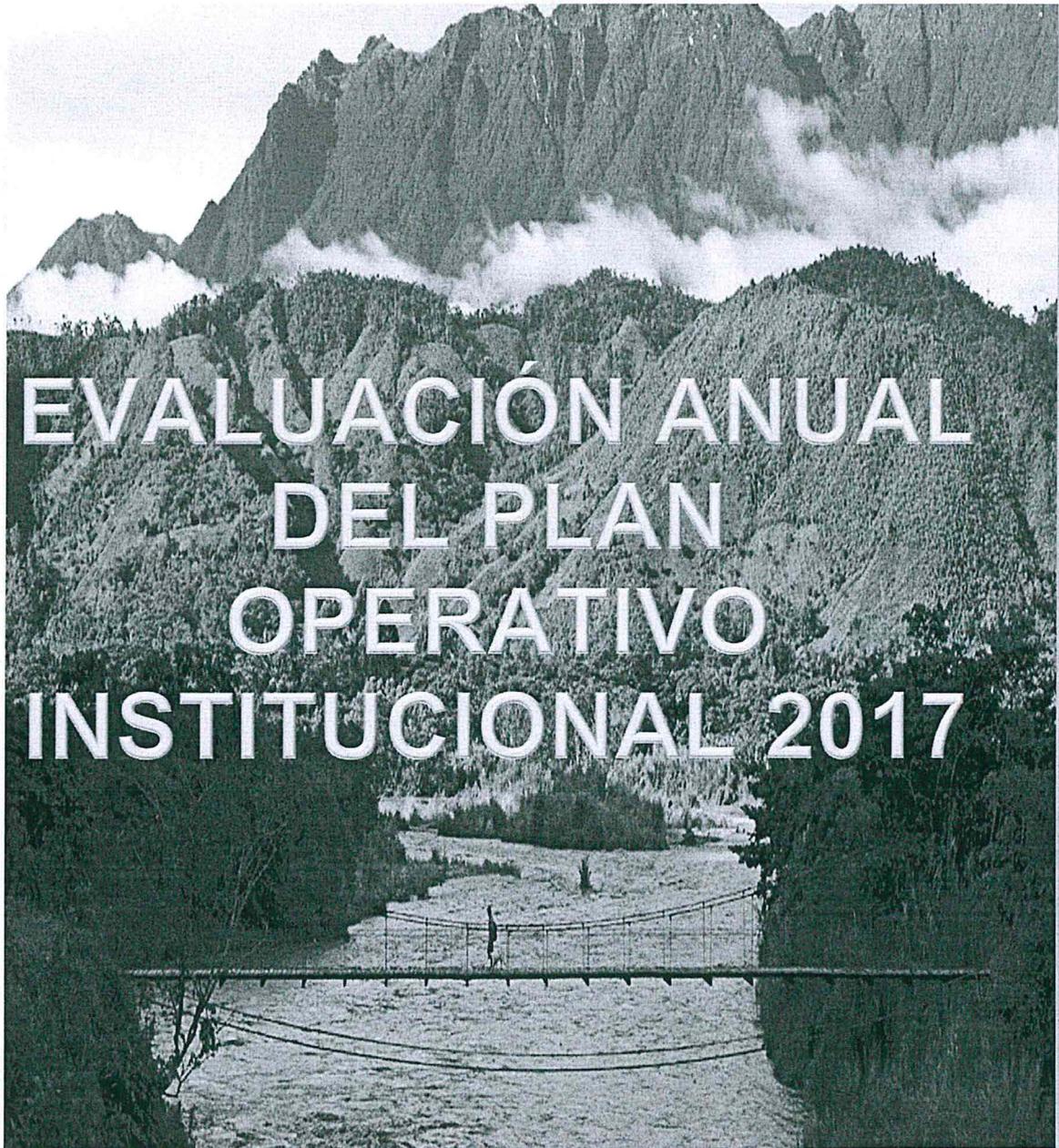




Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental



# CONTENIDO

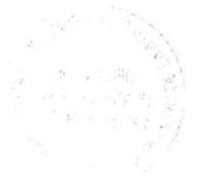
RESUMEN EJECUTIVO	4
1. GENERALIDADES	6
1.1 BASE LEGAL	6
1.2 MARCO ESTRATÉGICO	6
1.3 BASE INSTITUCIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA	8
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
2. AVANCES EN LA GESTIÓN DEL OEFA	10
2.1 ALTA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL	10
2.2 PROCESOS OPERATIVOS	15
2.2.1 EVALUACIÓN	15
2.2.2 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	20
2.2.3 SUPERVISIÓN DIRECTA	23
2.2.4 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	29
2.2.5 CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	32
2.2.6 PROYECTOS NORMATIVOS	33
2.3 PROCESOS ESTRATÉGICOS	35
2.3.1 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	35
2.3.2 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	37
2.3.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	38
2.3.4 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	41
2.3.5 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	41
2.3.6 ACADEMIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	43
2.4 PROCESOS DE APOYO DEL OEFA	45
2.4.1 RECURSOS HUMANOS	45
2.4.2 LOGÍSTICA	46
2.4.3 APOORTE POR REGULACIÓN	47
2.4.4 EJECUCIÓN COACTIVA	47
2.4.5 FINANCIERA Y CONTABLE	47
2.4.6 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	49
2.4.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	49
2.4.8 ASESORÍA LEGAL	51
2.4.9 TRÁMITE DOCUMENTARIO	52
2.4.10 PROCURADURÍA PÚBLICA	53



2.4.11 CONTROL INSTITUCIONAL	54
2.5 RESUMEN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES	55
3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	56
3.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	56
4. ANÁLISIS DE LOGROS OBTENIDOS, PROBLEMAS PRESENTADOS Y PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVA	58
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
6. ANEXOS	66



8



## RESUMEN EJECUTIVO

El año fiscal 2017 constituyó para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, una etapa de consolidación de una serie de medidas de mejora, dando a la Fiscalización Ambiental un enfoque estratégico e integral, orientada a resolver, con la participación de la población, problemas ambientales que afectan o ponen en riesgo su salud, así como la de los ecosistemas. Este reto es asumido por el OEFA tanto en su rol rector del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SINEFA) como en su rol de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA).

En este contexto, apoyada en importantes estudios y evaluaciones en materias relacionadas con la Fiscalización Ambiental; la gestión institucional avanza, mejorando procesos y procedimientos a partir de diagnósticos participativos con los equipos de trabajo e identificando oportunidades de mejora en términos de tiempos, requisitos y pasos para llegar a los productos esperados con comunicación estratégica e innovación tecnológica que ayuden a simplificar y modernizar la gestión.

En su condición de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), el OEFA; mediante la Academia de Fiscalización Ambiental, capacita y brinda asistencia técnica a las EFA en el nivel de gobierno nacional, regional y local; y supervisa a EFA, habiendo alcanzado 82 acciones de supervisión en el nivel de gobierno nacional, 140 en el regional y 1 550 a nivel local (provincial y distrital).

En el desarrollo de su función como EFA, ha priorizado su intervención a partir de criterios basados en la presencia de conflictos sociales por desentendimientos en los procesos de producción de las Unidades Fiscalizables y la población; la vulnerabilidad de afectación socioambiental; las denuncias ambientales; así como el incumplimiento reiterado de las obligaciones ambientales; elementos que han permitido focalizar las intervenciones de Fiscalización Ambiental en 30 espacios priorizados por conflictos socioambientales en el país, estableciéndose en 25 de ellos, compromisos socioambientales.

El abordar la gestión institucional con dichos criterios prioritarios y basado en la gestión por procesos; ha colocado en el proceso de Evaluación Ambiental como estrategia fundamental, la Evaluación Temprana con Participación Ciudadana, cuya orientación es prevenir los conflictos socioambientales a partir de información y comunicación con la población; así como recuperar la confianza de ella en el Estado, promoviendo el cumplimiento oportuno de los compromisos que se asumen en el marco de espacios de diálogo entre actores: empresas, población, entidades públicas.

A partir del análisis sobre el estado de situación de los procesos y procedimientos, y la perspectiva de mayores resultados y con calidad en la fiscalización ambiental, se viene logrando una mayor articulación y complementariedad en el desempeño de las funciones de Evaluación, Supervisión y Fiscalización (Primera y segunda instancia). Se mejoran las metodologías de intervención, significando, además de la innovación de los instrumentos normativos, como reglamentos y otros, el enriquecimiento y mayor precisión de la gestión hacia resultados, orientados por el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) y la mayor capacitación operativa de los equipos de trabajo especializados según las materias sectoriales de competencia del OEFA.

El progresivo fortalecimiento del OEFA, se orienta a asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental en los sectores de Energía (hidrocarburos y electricidad), Minería (mediana y gran minería); también en actividades productivas de Pesquería (procesamiento pesquero industrial, y acuicultura de mayor escala), Industria (cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas, azúcar, otros) y Organismos Vivos Modificados; así como en los sectores de Infraestructura y Servicios, en los que se ha iniciado la fiscalización ambiental a Consultoras y en gestión integral de Residuos Sólidos.

En el año 2017 el desafío de la Supervisión ha implicado trabajar con 1,602 administrados y 2 051 Unidades Fiscalizables registrados, habiendo logrado culminar los expedientes pendientes de años anteriores, así como marcar un importante hito en los tiempos promedio que se aplican desde la supervisión hasta la emisión de la resolución en primera instancia, de 6.5 meses.



La permanente búsqueda de la efectividad del OEFA, ha permitido desarrollar importantes iniciativas de articulación tanto con las organizaciones públicas y privadas con presencia o responsabilidad en las zonas priorizadas de intervención; como con las comunidades localizadas en el contexto geográfico de las Unidades Fiscalizables. En esta perspectiva, una importante estrategia es la relacionada a las Medidas Administrativas que viene implantando el OEFA a las Unidades Fiscalizables que incumplen las normas ambientales, con el reconocimiento público de su eficacia en la fiscalización ambiental.

La innovación de los instrumentos de fiscalización ambiental es otro importante paso dado por el OEFA, entre los que destacan; la aprobación del Reglamento de Supervisión y el correspondiente a Organismos Vivos Modificados, el modelo de Reglamento para la Supervisión Ambiental en Gobiernos Regionales; la Tipificación de Infracciones administrativas y la escala de sanciones aplicables a diversas actividades de procesamiento industrial, así como de sitios impactados. Destaca igualmente, la aprobación del Plan Nacional de Fiscalización Ambiental (PLANEFA); así como del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional orientados a resultados.

En la ruta estratégica hacia la modernización de la gestión, el OEFA en aplicación de los pilares de la modernización de la gestión pública, viene alineando políticas, planes y presupuesto de mediano y corto plazo; impulsa el presupuesto para resultados; promueve la gestión por procesos junto a la innovación de su estructura orgánica y funcional contenida en un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado en diciembre de 2017; impulsa el servicio civil meritocrático procurando estándares en la organización de sus equipos de trabajo, puestos y perfiles. Gestiona inversiones y proyectos orientados a la construcción de un sistema integrado de información que facilite el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión. Aplica estrategias de Gobierno Abierto mediante la información transparente y pública; así como con mecanismos de participación ciudadana. Impulsa el Gobierno Electrónico mediante una propuesta inicial de simplificación e integración de soluciones informáticas orientadas a lograr un sistema integrado de evaluación, supervisión y fiscalización; así como la automatización de procedimientos que permitan alcanzar trámites documentarios con "cero papel".

El impulso a la consolidación del Sistema de Control Interno, como un medio orientado a efectivizar el cumplimiento de metas con enfoque de gestión de riesgos en los procesos que desarrolla, ha constituido otro importante esfuerzo en la gestión institucional, asumida con compromiso y rigurosidad de las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

En el 2017 se logró establecer el Plan para el Cierre de Brechas, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°110-2017-PCD de fecha 31 de octubre 2017, el mismo que dispone su implementación en plazos asumidos por las instancias correspondientes.

El presente informe muestra en detalle los logros y los desafíos de la gestión del año 2017, en el que se ha alcanzado, un avance del 99.4% de las metas físicas programadas en el 2017, con una ejecución presupuestal ascendente a S/ 153 837,685.18, lo que representó el 90.5% del Presupuesto Institucional Modificado de S/ 170 000,202.00.



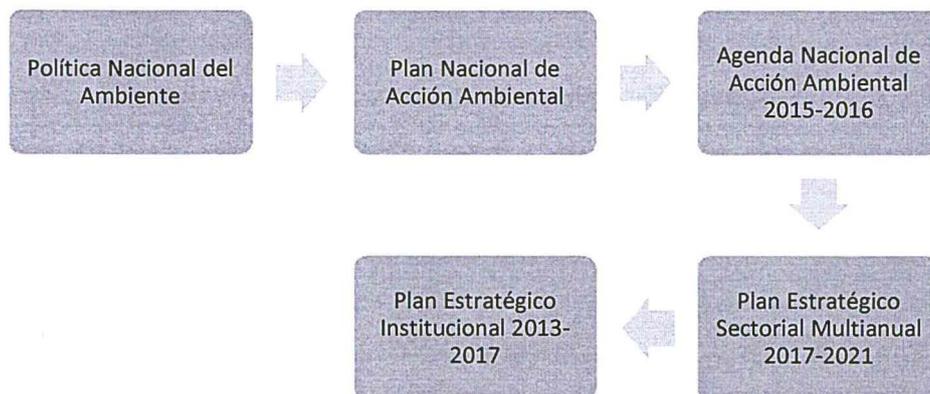
## 1. GENERALIDADES

### 1.1 BASE LEGAL

- a. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- b. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- c. Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, del 13 de mayo del 2008.
- d. Reglamento de Organización y Funciones del OEFA. Decreto Supremo N°022-2009-MINAM, del 15 de diciembre del 2009.
- e. Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- f. Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 del OEFA, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD, del 28 de diciembre 2016.
- g. Plan Operativo Institucional 2017, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD, del 30 de diciembre del 2016.
- h. Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a nivel de Unidad Ejecutora.
- i. Directiva N° 006-2017-OEFA/SG de “Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional del OEFA, del 04 de abril 2017.

### 1.2 MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Institucional del OEFA 2017, se encuentra articulado a los siguientes documentos:



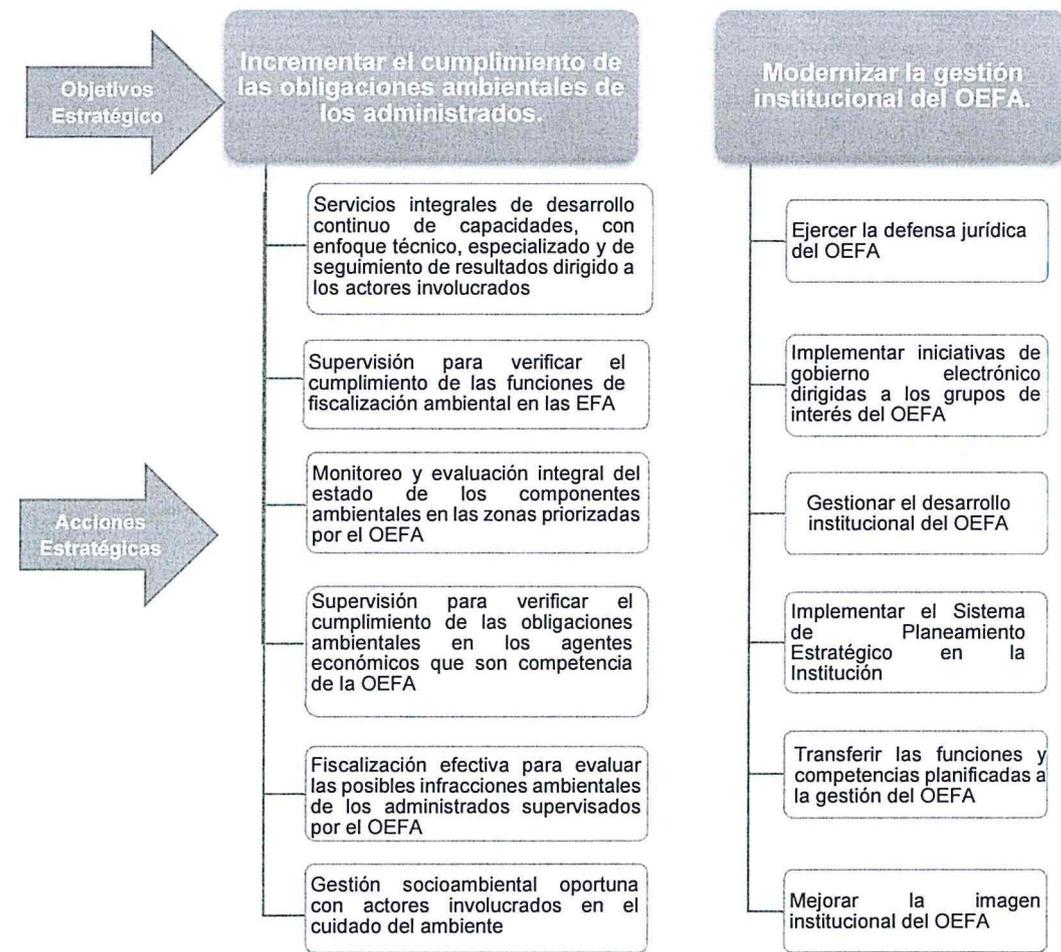
**Visión del Sector Ambiental<sup>1</sup>:**

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

**Misión Institucional del OEFA<sup>1</sup>:**

Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

**Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales<sup>1</sup>:**



1 Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 aprobado Resolución de consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD.

### 1.3 BASE INSTITUCIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. El OEFA es, además, el ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El OEFA se creó en el año 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, e inició sus actividades de fiscalización ambiental directa en el año 2010.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (mediana y gran minería), energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento pesquero industrial y acuicultura de mayor escala) e industria manufacturera (rubros de cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas y otros).

El OEFA ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas; ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

La fiscalización ambiental que desarrolla el OEFA es un macroproceso, que comprende las siguientes funciones:

- **La función evaluadora:** comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente y sus componentes (*v. gr.* agua, aire, suelo, flora y fauna). Además, implica la identificación de pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- **La función de supervisión directa:** contempla la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, comprende la facultad de dictar medidas preventivas, mandatos de carácter particular y requerimientos de actualización de instrumentos de gestión ambiental.
- **La función de fiscalización y sanción:** comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas, y la imposición de sanciones, medidas cautelares y correctivas.
- **La función de aplicación de incentivos:** mediante la cual se administra el Registro de Buenas Prácticas Ambientales y se otorgan incentivos para promover el sobrecumplimiento de la normativa ambiental.

La fiscalización ambiental que realiza el OEFA promueve una protección ambiental efectiva a través de la transparencia, la participación ciudadana y la capacitación en fiscalización ambiental. Para ello, cuenta con el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) mediante el cual todo ciudadano puede presentar una denuncia respecto a hechos que podrían constituir infracciones ambientales y realiza diversos talleres, foros, entre otros espacios académicos dirigidos a la población en general.

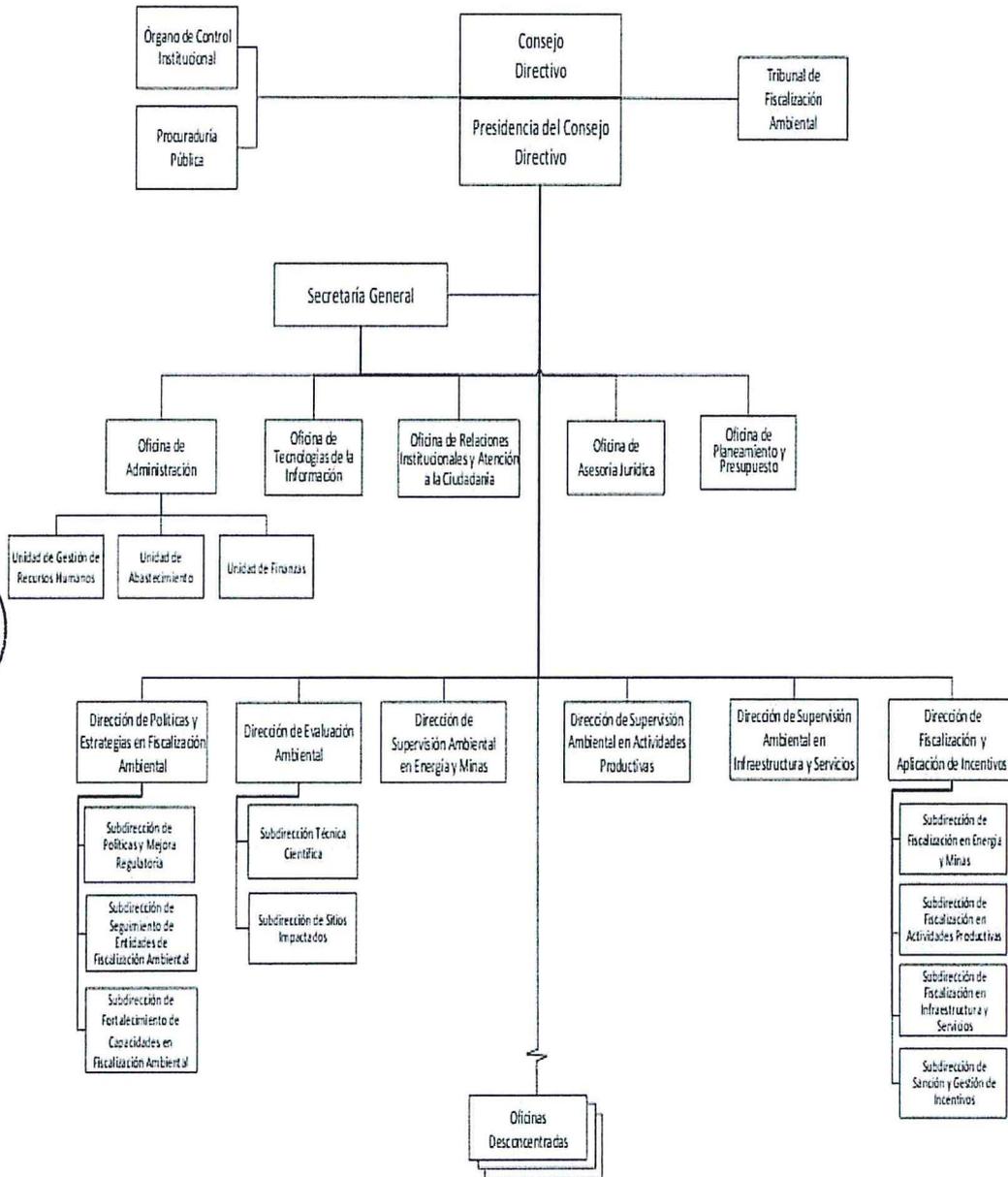
La eficiente fiscalización ambiental del OEFA crea y fortalece lazos de confianza entre la población y las empresas. La pronta identificación de incumplimientos a la normativa ambiental previene la génesis de conflictos socioambientales, y en aquellos casos en los que persiste la conflictividad, el OEFA cumple un importante rol en la gestión de los citados conflictos, brindando información técnica en los espacios de diálogo a efectos de facilitar la adopción de acuerdos.



## 1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del OEFA está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM publicado el 21 de diciembre de 2017. Comprende la siguiente organización básica, a partir del cual y en función al proceso gradual de transferencia de funciones, ha ido creciendo con funciones de fiscalización ambiental especializadas según los sectores en los que asume competencias.

### ESTRUCTURA ORGANICA DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM



## 2. AVANCES EN LA GESTIÓN DEL OEFA

### 2.1 ALTA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

La **Presidencia del Consejo Directivo** como máxima autoridad ejecutiva de la entidad, ha cumplido con ejercer la titularidad del Pliego Presupuestal, conduciendo el funcionamiento institucional y representando a la entidad ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

En orden a sus principales funciones, impulsa políticas institucionales de innovación en la gestión institucional y de calidad en la prestación de servicios de fiscalización ambiental; conduce las políticas de recursos humanos, promoviendo la institucionalidad de los servicios profesionales en un marco de un adecuado clima laboral.

Con su inducción se dio inicio al año fiscal, recibiendo los servidores, las orientaciones de la política institucional orientadas a:

- Fortalecimiento organizacional basada en la gestión por procesos y resultados.
- Evaluación temprana en etapa previa a la explotación.
- Supervisión con enfoque de prevención de conflictos.
- Procedimientos eficientes y con simplicidad para su aplicación.
- Evaluación y supervisión en trabajo coordinado.

La **Secretaría General** es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo, actúa como Secretario del Consejo Directivo, asiste a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

En cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 02 "Modernizar la gestión institucional del OEFA"; la Secretaría General ejecuta la acción estratégica "Gestionar el desarrollo institucional del OEFA", cuyo indicador "Índice de Efectividad del Desarrollo Institucional" está compuesta por cuatro (4) variables: Procesos de Apoyo Implementados, Avance del Tránsito al Servicio Civil, Satisfacción del Clima Laboral y los Procesos Ejecutados del PAC.

#### ➤ **Procesos de Apoyo Implementados**

Dentro del marco normativo, el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA definió tres tipos de procesos: i) Procesos Operativos o Misionales, ii) Procesos Estratégicos y iii) Procesos de Apoyo o Soporte; donde para ser implementados pasan por dos etapas, referidas a la formulación y aprobación de la gestión por procesos.

#### ➤ **Avance del tránsito al Servicio Civil**

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como órgano rector, define cuatro etapas para que las Entidades del Estado puedan transitar al Régimen del Servicio Civil; donde el OEFA ha culminado la segunda etapa y se encuentra actualmente en la tercera etapa denominada "Aplicación de mejora interna".

De las acciones que conforman la tercera etapa, el PEI 2017 – 2019 recoge las siguientes actividades: i) Dimensionamiento, ii) Dotación y iii) Manual de Perfiles de Puestos".

La Oficina de Administración reportó un avance del 20% respecto del 40% programado para dicho ejercicio; habiéndose dispuesto acciones destinadas a determinar el "Dimensionamiento" con la Metodología que permite establecer la cantidad necesaria de servidores civiles, para lograr la producción óptima de bienes y servicios en favor de la administración interna y la ciudadanía. El avance reportado, es explicado por la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OEFA a partir del 22 de diciembre de 2017; así como la emisión de las normas de SERVIR relacionadas al proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil.



➤ **Satisfacción del clima laboral**

La satisfacción del clima laboral en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se instituye como insumo para el establecimiento de la Estrategia de la Entidad referida al fortalecimiento y desarrollo del personal a través de la planificación, evaluación y propuesta para el mejoramiento de la satisfacción de los colaboradores respecto de su ambiente laboral. En tal medida al cierre del ejercicio 2017, se alcanzó un resultado de satisfacción del **83%**.

➤ **Procesos ejecutados del Plan Anual de Contrataciones – PAC**

En relación al “Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del OEFA” se han realizado veintiuno (21) modificaciones.

Considerando todas las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2017, en dicho instrumento se programó un total de 103 procedimientos y al cierre del ejercicio se logró convocar el 100% de los procedimientos.

Por lo expuesto, se puede inferir que la Secretaría General como responsable de la acción estratégica “Gestionar el desarrollo institucional del OEFA”, ha ejecutado tres (03) de las cuatro (04) variables que componen el indicador “Índice de efectividad del desarrollo institucional”, las variables trabajadas fueron: Avance del tránsito al Servicio Civil, Satisfacción del clima laboral y Procesos ejecutados del PAC, alcanzando el siguiente resultado respecto del valor programado:

CUADRO N° 1

RESPONSABLE:	SECRETARÍA GENERAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OEFA
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	GESTIONAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL OEFA
CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):	9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD POI:	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
INDICADOR PEI (Índice de efectividad del desarrollo institucional)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
0.565	0.508

Fuente: Secretaría General

Adicionalmente al indicador analizado, la Secretaría General tiene a su cargo dos indicadores referidos a la Procuraduría Pública cuyo análisis se realiza en otra sección del presente informe, y a la Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA.

La Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA, coadyuvó al cierre del proceso de transferencia de funciones y competencias de PRODUCE al OEFA; la misma que contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico “Modernizar la gestión institucional del OEFA”, el cual ejecuta a través de la acción estratégica “Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA”.

Durante el 2017 se han transferido 107 funciones relacionadas al Subsector Industria, que sumadas a las 15 funciones transferidas en los ejercicios anteriores (1 del Subsector Pesquería y 14 del Subsector Industria), totalizan el 100% de funciones transferidas del PRODUCE al OEFA previstas para todo el proceso de transferencia, teniendo por culminada la conformación de la Comisión en mención al haber alcanzado su objetivo antes de lo proyectado.



CUADRO N° 2

RESPONSABLE:	SECRETARÍA GENERAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OEFA
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	TRANSFERIR LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, PLANIFICADAS A LAS GESTIÓN DEL OEFA
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):	9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD POI:	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
INDICADOR PEI (Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
100%	100%

Fuente: Secretaría General

En el Cuadro N° 02, se observa que la actividad de Conducción y Orientación superior ha cumplido con el 102.4% de la ejecución de la meta física programada en el 2017, resultado de la gestión y aprobación de los documentos en el marco de sus funciones.

Al cierre del 2017 se han emitido 591 documentos generados por: Secretaría General, Procuraduría Pública, Trámite Documentario y Archivo, y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción; alcanzando como meta física el 102.4% programada en el POI.

A nivel de Áreas, la Secretaría General, la Procuraduría Pública y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción; alcanzaron la mayor ejecución de metas físicas con el 105.0%, 101.0% y 100.0% respectivamente de las metas físicas programas en el 2017.

El cumplimiento de tareas por parte de las áreas que alcanzaron la mayor ejecución, explican el grado del cumplimiento a nivel de actividad. Dichas tareas están relacionadas a Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la institución, y Gestionar la defensa judicial.

**Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la institución**

Se realizaron coordinaciones con la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, la Oficina de Tecnologías de la Información a fin de promover el fortalecimiento de la gestión institucional y mejorar el nivel de eficiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

**Gestionar la Defensa Judicial**

La Procuraduría Pública ha realizado coordinaciones con los órganos desconcentrados de la entidad y con las Procuradurías Públicas de los Gobiernos Subnacionales para optimizar los tiempos de atención de las notificaciones y presentación de los escritos al Poder Judicial y/o Centros de Conciliación a nivel nacional, a fin de garantizar la defensa legal del OEFA, lo que permitió cumplir con las acciones programadas en el Plan Operativo Institucional del presente año para la referida tarea.

**Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la Coordinación de Integridad, Ética y Anticorrupción**

Se desarrollaron dos acciones referidas a la: i) Promoción de la cultura ética y ii) Formulación y aprobación del Plan de Lucha Anticorrupción.

En relación a la Promoción de la cultura ética se llevó a cabo comunicaciones electrónicas dirigidas al personal del OEFA; se participó en talleres de inducción, incorporando acciones de difusión en temas de ética en la función pública y; se publicó convocatorias CAS en las redes sociales del OEFA.



Con respecto a la segunda acción, se formuló el "Plan Anticorrupción y Promoción de la Ética 2017 en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", el mismo que fue objeto de seguimiento y evaluación por la Coordinación de la Integridad, Ética y Anticorrupción.

Finalmente, en el avance financiero, se aprecia una ejecución del 93.7% de ejecución, esto es S/ 5 209,245.27 soles de los S/ 5 561,419.00 Soles programados en el 2017.

**CUADRO N° 3  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
MP - 0098 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Documento Emitido	69	230	138	140	577	84	228	137	142	591	102.4%	5,561,419.00	5,209,245.27	93.7%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%			
T-01	Realizar la ejecución de los Acuerdos del Consejo Directivo	Acuerdos Ejecutados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%			
T-02	Atención oportuna de las solicitudes de opinión técnica y/o de información del Congreso de la República dirigidos a la PCD.	Solicitudes de Atención Técnica	100%	100%	100%	100%	93%	93%	100%	100%	100%	100.0%			
SECRETARÍA GENERAL		8	11	10	11	40	10	11	10	11	42	105.0%			
T-03	Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la institución	Documento	8	11	10	11	40	10	11	10	11	105.0%			
PROCURADURÍA PÚBLICA		60	210	120	120	510	65	208	120	122	515	101.0%			
T-04	Gestionar la defensa judicial	Documento Emitido	60	210	120	120	510	65	208	120	122	101.0%			
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		8	7	7	7	29	7	7	7	7	28	96.6%			
T-05	Brindar el servicio de gestión documental	Reporte	6	6	6	6	24	6	6	6	6	100.0%			
T-06	Elaborar y ejecutar el plan de archivo	Informe	2	1	1	1	5	1	1	1	1	80.0%			
COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN		1	2	1	2	6	2	2	0	2	6	100.0%			
T-07	Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la coordinación de integridad, ética y anticorrupción	Documento	1	2	1	2	6	2	2	0	2	100.0%			

Fuente: Secretaría General

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, fundamentado principalmente por el pago de los contratos CAS, Servicios Diversos (Caja chica, locadores de servicio y realización de evento) y servicios de mensajería.



**CUADRO N° 04**

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,259,663.00	722,178.52	701,063.17	696,171.04	931,922.11	3,051,334.84
23 2 7 1 1 99	SERVICIOS DIVERSOS	724,313.00	134,950.00	157,286.00	246,096.30	185,979.56	724,311.86
23 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	458,459.00	33,881.00	102,762.86	138,817.04	154,474.97	429,935.87
23 2 7 1 1 1	EMBALAJE Y ALMACENAJE	450,404.00	0.00	134,056.20	132,926.70	169,519.70	436,502.60
23 2 2 4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	118,000.00	42,347.43	15,989.23	6,305.61	15,950.23	80,592.50
OTRAS ESPECÍFICAS		550,580.00	63,612.17	100,484.04	90,775.03	231,696.36	486,567.60
<b>TOTAL</b>		<b>5,561,419.00</b>	<b>996,969.12</b>	<b>1,211,641.50</b>	<b>1,311,091.72</b>	<b>1,689,542.93</b>	<b>5,209,245.27</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

Entre otras actividades, realizadas en la actividad de Conducción y Orientación superior, destacan las siguientes:

- A través de la Procuraduría Pública se han realizado coordinaciones con los órganos desconcentrados de la entidad y con las Procuradurías Públicas de los Gobiernos Subnacionales para optimizar los tiempos de atención de las notificaciones y presentación de los escritos al Poder Judicial y/o Centros de Conciliación a nivel nacional, a fin de garantizar la defensa legal del OEFA.
- Monitoreo a la Oficina de Tecnologías de la Información, para el desarrollo de iniciativas tecnológicas que promuevan el fortalecimiento de la gestión institucional.
- Supervisión de los procedimientos relacionados a los recursos humanos en la entidad, a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y ejecución de los contratos vigentes suscritos por el OEFA.
- **Implementación del sistema de control interno**  
Continuando con la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, el Comité de Control Interno presidido por la Secretaría General, sesionó según su reglamento interno, de manera ordinaria una vez por mes, impulsando acciones para la implementación del sistema de control interno en el OEFA. Con sus acuerdos, la Secretaría Técnica hizo posible las siguientes actividades:

**a) Aprobación y Ejecución del Plan para el Cierre de Brechas:**

El Plan para el Cierre de Brechas (Plan), fue aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°110-2017-PCD de fecha 31 de octubre 2017, el mismo que dispone su implementación en los plazos establecidos.

La Secretaría Técnica, viene trabajando con el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan; de igual forma viene apoyando a cada órgano para que cumplan de una forma eficiente con la implementación de cada una de sus actividades.

**b) Conformación del Grupo de Gestión de Riesgos:**

En atención a los riesgos encontrados en el análisis de la gestión de riesgos en el OEFA, el Comité de Control Interno acordó en la sesión ordinaria N°06-2017-CCI, de fecha 25/07/2017, conformar el Grupo de Gestión de Riesgos, con el fin de lograr una eficaz y eficiente implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, el mismo que está integrado por los representantes de los órganos identificados con los procesos críticos en la Entidad y que cuentan con más brechas en el Diagnóstico Situacional del Sistema de Control Interno en el OEFA; por lo cual el Grupo de Gestión de Riesgos está integrado por la jefa de la Oficina de Administración, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Director de la Dirección de Supervisión. Al Grupo de Gestión de Riesgos se le encargó la elaboración de documentos de gestión faltantes en la Entidad, el que se evidenció con el Diagnóstico Situacional del Sistema de Control Interno (SCI) a nivel de Entidad, específicamente en la vinculación de los componentes de SCI con los instrumentos de gestión.

Los documentos de gestión que el Grupo de Gestión de Riesgos elaboró son los siguientes:

- Política de Gestión de Riesgos
- Manual de Gestión de Riesgos
- Plan de Gestión de Riesgos

**c) Elaboración de “La Política de Gestión de Riesgos”, “Manual de Gestión de Riesgos” y “Plan de Trabajo en Gestión de Riesgos”:**

El Grupo de Gestión de Riesgos, cumplió con elaborar y presentar documentos directrices para que la Entidad pueda gestionar riesgos, como son, la propuesta de la



“Política, Manual y Plan de Trabajo de Gestión de Riesgos en el OEFA”, de acuerdo a lo indicado en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, (“Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado”); los mismos que fueron aprobados en la Sesión Ordinaria N°08-2017-CCI de fecha 29/09/2017.

**d) Capacitación en Gestión de Riesgos:**

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, “Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado”, la Secretaría Técnica en Control Interno programó la realización de Talleres de Inducción en Gestión de Riesgos dirigidos a todos los directores, jefes y/o coordinadores del OEFA, así como a los miembros del Equipo de Trabajo y Coordinadores en Control Interno.

**2.2 PROCESOS OPERATIVOS**

A continuación, se presenta los principales resultados de los 06 Procesos Operativos del OEFA.

**2.2.1 EVALUACIÓN**

La Dirección de Evaluación, en el marco de sus funciones contribuye con el objetivo estratégico institucional: “Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA” y la acción estratégica institucional: “Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas del OEFA”.

La Dirección de Evaluación Ambiental como responsable de la acción estratégica en mención, realizó la evaluación ambiental a 193 administrados, que dentro del análisis estratégico tomando como referencia al indicador de “% de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas”, ejecutó el 30.9% en relación al total de administrados (624) que son objeto de fiscalización del OEFA en zonas priorizadas. Es decir, se superó la meta contemplada para el 2017 que fue del 29.0% (180 administrados).

El Indicador del PEI 2017 – 2019, se encuentra alineado al PP 0144, según lo evidencia el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 05**

RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS		
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	MONITOREO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL OEFA		
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):	PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
ACTIVIDAD POI:	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
CORRESPONDENCIA DE PEI Y PP 2017			
INDICADOR PEI		INDICADOR PP	
Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas		Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
29.0%	30.9%	29.0%	30.9%

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental



En el 2017, la Dirección de Evaluación ejecutó el 116.5% de las metas físicas programadas en el año. Con respecto a la ejecución presupuestal, alcanzó una ejecución del 94.6% con respecto a su PIM de S/ 21 847,976.00 conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 06  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCION FISICA ANUAL					AVAN. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVAN. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	64	168	184	213	629	70	149	201	313	733	116.5%	21,847,976.00	20,661,721.18	94.6%

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

El cumplimiento de las actividades operativas, es explicado en gran medida por el cumplimiento de las tareas relacionadas a "Visitas de Reconocimiento" y la "Elaboración de Planes de Trabajo", que han sobrepasado el 100% de su ejecución.

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, fundamentado principalmente por el pago a los terceros supervisores en la específica de gasto de servicios relacionados al medio ambiente, la contratación CAS y alquiler de camionetas.

**CUADRO N° 07**

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 7 7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	11,890,614.00	1,329,601.99	3,573,459.82	3,121,777.54	3,414,930.48	11,849,769.83
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,155,182.00	386,768.25	349,450.92	814,827.90	1,440,143.12	2,991,190.19
23 2 5 1 2	DE VEHÍCULOS	1,786,683.00	169,570.46	253,262.11	643,062.24	634,503.07	1,700,397.88
23 2 1 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	1,684,500.00	390,971.16	499,852.21	627,402.82	34,643.03	1,552,869.22
23 2 7 1199	SERVICIOS DIVERSOS	1,215,224.00	130,102.50	335,165.61	327,473.89	366,509.90	1,159,251.90
	OTRAS ESPECÍFICAS	2,115,773.00	246,884.22	276,561.54	406,970.97	887,825.43	1,818,242.16
	<b>TOTAL</b>	<b>21,847,976.00</b>	<b>2,653,898.58</b>	<b>5,287,752.21</b>	<b>5,941,515.36</b>	<b>6,778,555.03</b>	<b>20,661,721.18</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

A nivel de las tareas comprendidas en la actividad operativa los avances reportados fueron los siguientes:

➤ **Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental**

En el 2017, los resultados obtenidos a partir de la evaluación ambiental temprana, la estación fija de monitoreo en la Oroya, el monitoreo en los cuerpos de agua afectados por el derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano (ONP), el monitoreo en la calidad de aire en Sechura y el monitoreo no participativo; permitieron elaborar **treinta y siete (37)** informes de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental.

En la evaluación ambiental temprana se realizaron **once (11)** informes desarrolladas en las zonas de exploración o habilitación de proyectos mineros y energéticos. Entre ellos tenemos el Lote 131, unidad minera Shahuindo, proyectos mineros Quellaveco, Fission, Corani, Tía María, Galeno, La Granja, Sancos, Utunsa y proyecto Hidroeléctrico Lima SAC.

Las actividades de vigilancia ambiental en la Oroya se desarrollaron en una caseta fija, ubicada en la azotea de la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Yauli, espacio que fue concedido en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Municipalidad Provincial de Yauli, de enero a diciembre del 2017. Dichas actividades concluyeron con **once (11)** informes de monitoreo de calidad del aire, donde se analizó el parámetro de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), cumpliendo para los periodos (mayo-noviembre) con los Estándares de Calidad Ambiental; mientras en los días 17 y 21 de enero y 2 de febrero de 2017, se obtuvieron tres (3) de las concentraciones de 24 horas que superaron el valor del estándar de calidad establecido para el Complejo Metalúrgico La Oroya (CMLO).



En relación al monitoreo en los cuerpos de agua afectados por el derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano, en el 2017 se realizó el monitoreo de la calidad ambiental de agua superficial en ocho zonas de 11 sitios de derrame en el tramo I del ONP. El monitoreo concluyó con la elaboración de diez (10) informes de monitoreo de calidad ambiental de agua superficial, ocurridos en abril del 2016; procesos de evaluación realizado en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre, diciembre.

En la vigilancia de Sechura se desarrollaron dos (02) informes, donde las actividades de vigilancia se desarrollaron en el sector ubicado entre la Punta Aguja (por el sur) y la playa Constante (por el norte) en la bahía de Sechura en el distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura. Los resultados obtenidos en los monitoreos realizados en los meses de marzo y agosto indican que se superaron algunos parámetros respecto a los ECA para agua; mientras para la calidad de aire, los valores de concentración de PM10, PM 2.5 y metales totales en PM10 no excedieron los ECA para aire.

Finalmente, en el monitoreo no participativo se elaboraron tres (03) informes pertenecientes a:

- 1) **Monitoreo Espinar:** Para la realización de esta evaluación ambiental se contrató el "Servicio de evaluación de posibles filtraciones de las presas de relaves Ccamacmayo y Huinapampa de la Unidad Minera de la Compañía Minera Antapaccay S.A ubicadas en la provincia de Espinar, departamento de Cusco, mediante la inyección de trazadores y el uso de técnicas isotópicas", el cual estuvo a cargo del IPEN. Al respecto, el informe presentado por el IPEN fue observado debido a inconsistencias en los resultados y debido a que el IPEN no ha cumplido a cabalidad con la absolución de las observaciones se otorgó la no conformidad definitiva al quinto y último entregable dado que las observaciones formuladas son insubsanables
- 2) **Monitoreo Olympic:** Este monitoreo ambiental de calidad de aire se realizó en las zonas adyacentes a las operaciones del Lote XIII de la empresa Olympic Perú Inc. Ubicado en los distritos de Colán y Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura. En el cual se reportó superación del parámetro PM10 respecto a los valores de los ECA para aire en un punto de monitoreo. Respecto a los demás parámetros como: SO2, H2S, NO2, CO, O3 y PM2.5 no excedieron el valor de los ECA para aire de acuerdo a lo establecido en el DS N° 003-2017-MINAM.
- 3) **Monitoreo Ruido:** Se realizaron mediciones de ruido ambiental realizado del 8 al 11 de mayo en las inmediaciones de la Central Termoeléctrica Puerto Bravo, ubicado en el distrito de Mollendo, provincia Islay, departamento de Arequipa. En el cual se superó el ECA para nivel de presión sonora de un punto realizado en horario diurno y nocturno.

De acuerdo a lo expuesto, se puede inferir que en la actividad de "Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental", la Coordinación de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental ejecutó el 100.0% de las metas físicas programadas en dicho período, es decir treinta y siete (37) informes, de los cuales; se realizaron en los departamentos de Iquitos, Cajamarca, Moquegua, Puno, Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Lima, Pasco, Piura y Cusco. Con respecto a la ejecución presupuestal, registró un avance del 94.1% con respecto al PIM de S/ 6 963,258.00.

**CUADRO N° 08**  
**EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVAN. ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL					
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL																
MP : 0029 MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL	INFORME	4	5	9	19	37	3	3	7	24	37	100.0%				
T-01 Visitas de Reconocimiento	REPORTE	6	18	12	0	36	12	18	12	1	43	119.4%	6,963,258.00	6,555,278.98	94.1%	
T-02 Elaboración de Planes de Trabajo	PLAN	5	9	9	4	27	3	11	11	5	30	111.1%				
T-03 Ejecución de las Actividades de Campo	REPORTE	5	9	9	4	27	4	9	11	6	30	111.1%				
T-04 Emisión de Informe	INFORME	4	5	9	9	27	3	3	7	14	27	100.0%				
T-05 Remisión y Difusión del Informe	ACTA	0	0	6	6	12	0	0	0	1	1	8.3%				
T-06 Atención de Emergencias y Denuncias Ambientales	INFORME	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	100.0%				

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental



➤ **Evaluaciones Ambientales**

Al cierre del 2017, se cubrieron las metas físicas programadas en las tareas previas a la elaboración de informes de evaluación ambiental integral, alcanzando en las actividades de campo el 103.4% y, en la elaboración de los planes de evaluación ambiental el 130.8%.

Respecto a las Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía, se elaboraron **tres (3)** planes de evaluación ambiental (PEA) correspondiente a la Refinería de Talara, Lote 31 – B y Raura; y **dieciséis (16)** informes finales correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; UM Retamas, UM Anabí, UM Constancia, UM Las Bambas, UM Poderosa, UM Chaupiloma Sur y Los Proyectos San José 1 y 2, UM La Virgen, UM Las Antamina, UM Arasi, UM Parcoy, UM Apumayo, UM Tucari, 12 Lagunas, Provincia de Hualgayoc (8 administrados) y Lote XIII.

Asimismo, la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y Otros, contribuyó a la meta con **seis (6) informes**; referidos a la Evaluación Ambiental de la calidad de agua y prospección geofísica, en el ámbito del parque industrial de **Río Seco** en el departamento de Arequipa; de la calidad de agua y suelo, en el ámbito del parque industrial del distrito de **Mi Perú**; de la calidad de agua y aire en la **Bahía El Ferrol (Ancash), Sechura (Piura) y del Callao**; y de la calidad del suelo y aire en las Zonas de **Lomas de Carabayllo**. Finalmente, se elaboró **un (1)** Plan de Evaluación Ambiental (PEA) perteneciente a la Bahía de Paíta.

En total, ejecutó **veintiséis (26)** informes finales de evaluación ambiental, que representó el 118.2% de las metas físicas programadas en el 2017. Con respecto a la ejecución presupuestal, registró un avance del 95.6% con respecto al PIM de S/ 9 645,007.00.

**CUADRO N° 09  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVAN. ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL					
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL																
MP : 0030 EVALUACIONES AMBIENTALES EN MINERÍA Y ENERGÍA	INFORME	0	1	8	13	22	0	1	9	16	26	118.2%	9,645,007.00	9,221,464.43	95.6%	
T-01	Visita de reconocimiento	INFORME	6	1	0	0	7	6	3	1	0	10				142.9%
T-02	Elaboración de Planes de Evaluación Ambiental	INFORME	12	1	0	0	13	9	2	5	1	17				130.8%
T-03	Ejecución de las Actividades de Campo	REPORTE	8	11	10	0	29	7	11	11	1	30				103.4%
T-04	Emisión de informes técnicos ambientales	INFORME	0	1	6	12	19	0	1	6	12	19				100.0%
T-05	Remisión y difusión del informe técnicos a las instituciones	REPORTE	0	11	10	2	23	0	11	4	3	18				78.3%
T-06	Atención de Emergencias y Denuncias Ambientales	INFORME	0	0	2	1	3	0	0	3	4	7				233.3%

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Cabe mencionar que, en el marco de la alineación del PLANEFA 2017 y el POI 2017 se ha venido apoyando los requerimientos de las Evaluaciones Ambientales de Pesquería, Industria y Otros con cargo a la Meta 0030: Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía.



➤ **Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH) a nivel nacional**

En el entendido que un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos está definido como pozos petroleros e instalaciones mal abandonadas, suelos contaminados, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional producidos como consecuencia de operaciones del subsector hidrocarburos realizados por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos; la Coordinación para la Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos ejecutó el 117.5% de la meta física programada en el 2017, es decir un total de 670 informes de los 570 programados, utilizando para ello el 94.3% de los recursos financieros programados.

**CUADRO N° 10  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVAN. ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL					
MONITORIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL																
<b>MP : 0031 IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS</b>	<b>INFORME</b>	60	162	167	181	570	67	145	185	273	670	117.5%				
T-01 Visita de Reconocimiento de las Zonas a Intervenir	REPORTE	360	470	474	316	1620	361	286	597	586	1830	113.0%	5,239,711.00	4,888,481.57	93.3%	
T-02 Elaboración de Planes de Trabajo	PLAN	4	6	6	4	20	6	6	6	4	22	110.0%				
T-03 Ejecución de las Actividades de Campo	FICHA TECNICA	131	176	175	58	540	164	117	195	129	605	112.0%				
T-04 Emisión de un Informe Técnico Final del Diagnóstico Ambiental	INFORME	60	162	167	181	570	67	145	185	273	670	117.5%				

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Después de los recorridos exploratorios y validada la ubicación geográfica de 1 830 pozos petroleros, se realizó la verificación in situ de **600 posibles PASH** para la elaboración de sus correspondientes informes, de los cuales 464 informes de pasivos identificados culminaron en informes de PASH y 136 informes de no PASH.

Los informes PASH por distritos están conformados por Pariñas (15), Los Órganos (28), Lobitos (96), La Brea (91), El Alto (191), Vichayal (39), Colan (3) y Satipo (1).

Los informes No PASH por distritos están conformados por Santa Lucía (1), Pariñas (2), Los Órganos (22), Lobitos (36), La Brea (3), El Alto (62), Vivhayal (8) y Satipo (2).

Cabe mencionar que, en atención a la Ley N° 30321 – Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental y su reglamento aprobada el 26 de diciembre de 2016, se apoyó los requerimientos de la Coordinación de Sitios Impactados – CSI con cargo a la meta presupuestaria 0031; toda vez que, no se consideró en la programación inicial para el presupuesto del año fiscal 2017 por ser aprobada en un plazo posterior. Al cierre del 2017 se han aprobado 70 informes relacionados a actividades de reconocimiento de sitios impactados; pertenecientes a las cuencas de los ríos Corrientes, Marañón y Tigre del departamento de Loreto.



## 2.2.2 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Supervisión como responsable de la acción estratégica "Supervisión para Verificar el Cumplimiento de las Funciones de Fiscalización en las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA)", es medido por el indicador "Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas", alcanzando un porcentaje del 102.4% en relación al total de las EFA programadas a ser supervisadas en zonas priorizadas. Este porcentaje implicó la ejecución de 1 498 acciones de supervisión a EFAS, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11

RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y OFICINAS DESCONCENTRADAS						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:	SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LAS EFAS						
CATEGORIA (PPI/ACI/APNOP):	PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROMOSION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS					
ACTIVIDAD POI:	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES						
CORRESPONDENCIA DE PEI Y PP 2017							
INDICADOR PEI		INDICADOR PP DE DESEMPEÑO		META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD			
Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas		% de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas		Dirección de Supervisión (Supervisión EFA)		Oficina Desconcentrada (Supervisión EFA)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
100.0%	102.4%	100.0%	101.3%	117	137	1,346	1,361

Fuente: Dirección de Supervisión y Oficinas Desconcentradas

### ➤ Dirección de Supervisión

En el 2017, la Dirección de Supervisión cumplió su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), ejecutando el 101.3% de la meta programada igual a 316 supervisiones con el objetivo de verificar que ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna.

Respecto al PIM asignado para el cumplimiento de la meta presupuestal, se llegó a ejecutar el 89.9% de lo programado en el 2017.

El cumplimiento de la actividad ha significado 82 acciones de supervisión a las EFA nacionales, 64 acciones de supervisión a las EFA regionales y 174 acciones de supervisión a las EFA locales, totalizando 320 supervisiones. Asimismo, en las supervisiones realizadas ha implicado realizar 244 acciones de fortalecimiento de capacidades, de las cuales 124 corresponden a asistencias técnicas a las EFA.



**CUADRO N° 12  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA										META PRESUPUESTAL				
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCION FISICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCION	AVANC ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL					
SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES																
<b>MP: 0060 SUPERVISIÓN A EFA</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>	85	86	52	93	316	85	122	66	47	320	101.3%				
T-01	Supervisión a EFA Nacional, Regional y Local	ACTA DE SUPERVISIÓN	85	86	52	93	316	85	122	66	47	320	101.3%			
T-02	Asistencia técnica EFA Nacional, Regional y Local	NÚMERO DE CAPACITACIONES	43	40	44	57	184	43	42	63	96	244	132.6%			
T-03	Informe de supervisión a EFA Nacional, Regional y Local	INFORME	21	112	53	130	316	21	129	75	75	300	94.9%			
T-04	Verificar que las EFA ejecutaron su PLANEFA 2016 (EFA Nacional, Regional y Local)	MATRIZ DE SUPERVISIÓN	42	68	59	60	229	42	0	0	24	66	28.8%	3,884,289.00	3,491,050.46	89.9%
T-05	Elaboración de informes especializados para la supervisión a EFA	INFORME	1	1	1	0	3	1	0	0	0	1	33.3%			
T-06	Identificación de Puntos críticos (EFA local)	ACTA DE CONSTACIÓN	87	10	10	10	117	87	0	0	0	87	74.4%			
T-07	Herramientas de difusión de OEFA como ente rector del SINEFA a nivel de EFA regional	PUBLICACIÓN	0	1	1	2	4	0	0	0	0	0	0.0%			

Fuente: Dirección de Supervisión

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, fundamentado principalmente por el pago de los contratos CAS, de los terceros supervisores en la específica de gasto de servicios relacionados al medio ambiente y viáticos.

**CUADRO N° 13**

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,700,275.00	428,392.97	427,833.15	418,839.18	425,209.21	1,700,274.51
23 2 7 7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	1,304,559.00	216,000.00	289,667.00	273,000.00	367,000.00	1,145,667.00
23 2 1 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	251,770.00	45,439.47	38,720.52	21,344.07	96,295.56	201,799.62
23 2 1 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	156,621.00	12,227.90	21,610.26	23,447.31	72,438.25	129,723.72
23 2 2 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	130,000.00	0.00	150.00	0.00	37,744.90	37,894.90
	OTRAS ESPECÍFICAS DE GASTOS	341,064.00	29,799.87	35,803.17	102,449.90	107,637.77	275,690.71
	<b>TOTAL</b>	<b>3,884,289.00</b>	<b>731,860.21</b>	<b>813,784.10</b>	<b>839,080.46</b>	<b>1,106,325.69</b>	<b>3,491,050.46</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018



➤ **Oficinas Desconcentradas**

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas, al cierre del 2017 ejecutó un total de 1,452 supervisiones a entidades de fiscalización ambiental, que representa del 105.5% con respecto a lo programado (1,376 supervisiones).

De las 1,452 supervisiones realizadas, 76 corresponden al ámbito regional y 1,376 al ámbito local (143 EFA Provinciales y 1,233 EFA Distritales). Según el tipo de supervisiones 1,385 corresponden a supervisiones regulares y 67 a supervisiones especiales (En atención a las emergencias y denuncias ambientales).

Por departamentos, la mayoría de supervisiones se registraron en Junín (116), Cusco (110) y Arequipa (94); mientras los departamentos con menos supervisiones fueron Tumbes (18), Madre de Dios (17) y Ucayali (17).

Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 90.0% con respecto al PIM de S/ 9 903,740.00, registrando los mayores niveles de ejecución presupuestal los departamentos de: Ucayali (97.0%), Arequipa (96.2%) y Moquegua (96.2%); mientras los departamentos con menores niveles de ejecución fueron: Amazonas (77.2%), Tacna (77.8%) y Pasco (77.9%).

**CUADRO N° 14  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

Sec Fun	Oficinas Desconcentrada	Meta Presupuestal			Meta Presupuestal			
		Programación Anual	Ejecución	%Avance Ejecución Física Anual	PIM	Ejecución	Saldos	%Avance Ejecución
0032	Amazonas	57	59	103.5%	359,652.00	277,536.10	82,115.90	77.2%
0035	Ancash	80	82	102.5%	618,957.00	536,338.28	82,618.72	86.7%
0037	Apurimac	61	63	103.3%	570,207.00	510,233.29	59,973.71	89.5%
0039	Arequipa	93	94	101.1%	406,975.00	391,600.35	15,374.65	96.2%
0041	Ayacucho	60	62	103.3%	413,689.00	371,910.46	41,778.54	89.9%
0043	Cajamarca	92	93	101.1%	398,191.00	379,995.79	18,195.21	95.4%
0045	Cusco	104	110	105.8%	822,026.00	743,601.99	78,424.01	90.5%
0048	Huancavelica	61	63	103.3%	349,082.00	321,423.00	27,659.00	92.1%
0050	Huanuco	64	78	121.9%	401,332.00	370,155.11	31,176.89	92.2%
0053	Ica	44	48	109.1%	396,297.00	376,803.74	19,493.26	95.1%
0055	Junin	101	116	114.9%	675,606.00	626,443.04	49,162.96	92.7%
0057	La Libertad	62	67	108.1%	440,106.00	354,544.03	85,561.97	80.6%
0059	Lambayeque	40	41	102.5%	231,277.00	184,737.75	46,539.25	79.9%
0068	Loreto	45	50	111.1%	440,791.00	366,366.63	74,424.37	83.1%
0070	Madre de Dios	14	17	121.4%	351,104.00	333,774.21	17,329.79	95.1%
0072	Moquegua	22	22	100.0%	283,776.00	272,978.01	10,797.99	96.2%
0074	Pasco	31	36	116.1%	282,393.00	220,027.24	62,365.76	77.9%
0076	Piura	67	67	100.0%	453,911.00	433,875.73	20,035.27	95.6%
0078	Puno	92	94	102.2%	402,678.00	384,139.16	18,538.84	95.4%
0079	San Martin	67	67	100.0%	352,736.00	325,687.25	27,048.75	92.3%
0082	Tacna	30	30	100.0%	343,915.00	267,579.62	76,335.38	77.8%
0084	Tumbes	16	18	112.5%	300,437.00	282,157.39	18,279.61	93.9%
0085	Ucayali	16	17	106.3%	300,704.00	291,631.75	9,072.25	97.0%
0047	VRAEM	57	58	101.8%	307,498.00	292,798.66	14,699.34	95.2%
<b>TOTALES</b>		<b>1,376</b>	<b>1,452</b>	<b>105.5%</b>	<b>9,903,340.00</b>	<b>8,916,338.68</b>	<b>987,001.42</b>	<b>90.0%</b>

Fuente: Coordinación de Oficinas Desconcentradas

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó por la suma de S/3 315,778.94, fundamentado principalmente por el pago a los terceros supervisores en la específica de gasto de servicios relacionados al medio ambiente, la contratación CAS y en tercer lugar por la ejecución en la adquisición de equipos computacionales y periféricos (computadoras, laptop y discos duros externos).



CUADRO N° 15							
ESPEC.	DETALLE						TOTAL
		PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
23 2 7 7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	3,800,046.00	908,000.00	822,000.00	816,000.00	1,238,500.00	3,784,500.00
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,079,286.00	673,886.29	705,445.18	624,602.42	654,904.16	2,658,838.05
26 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	769,934.00	0.00	0.00	0.00	716,865.09	716,865.09
23 2 7 1 1 9	SERVICIOS DIVERSOS	720,708.00	4,050.00	229,600.00	164,267.80	249,060.33	646,978.13
23 2 1 2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	554,991.00	98,310.18	128,774.33	105,616.44	89,278.88	421,979.83
23 2 4 1 3	DE VEHICULOS	239,612.00	3,146.85	28,615.07	44,031.10	42,701.27	118,494.29
23 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	148,828.00	9,771.49	35,323.95	40,006.24	38,274.29	123,375.97
23 1 6 1 1	DE VEHICULOS	104,760.00	770.00	8,853.92	29,949.73	17,868.17	57,441.82
	OTRAS ESPECIFICAS	485,175.00	30,774.10	54,602.16	34,162.39	268,326.75	387,865.40
	<b>TOTAL</b>	<b>9,903,340.00</b>	<b>1,728,708.91</b>	<b>2,013,214.61</b>	<b>1,858,636.12</b>	<b>3,315,778.94</b>	<b>8,916,338.58</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

Entre las principales tareas desarrolladas en el 2017 destacan:

- Se han desarrollado 117 talleres de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental, donde los servidores y funcionarios públicos de las Municipalidades han tomado conocimiento de los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD, referente al Reglamento de Supervisión y su aplicación supletoria. También, se dieron alcances sobre el Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionado a sus principales competencias en materia de gestión, manejo y fiscalización ambiental en materia de residuos sólidos.
- Se brindó asistencia técnica (2 212) sobre la elaboración, aprobación y registro del PLANEFA 2018; la implementación de Procedimientos de Denuncias Ambientales; y la importancia de elaborar y aprobar el Reglamento de Supervisión Ambiental; a fin de cumplir con sus funciones de fiscalización ambiental en el marco de sus competencias.
- Se realizaron 511 actividades de información y difusión en fiscalización ambiental dirigidas al público en general; de las cuales, se realizaron 88 foros y talleres, y 423 campañas informativas.
- Se ha realizado 757 acciones de constatación, atención a diligencia fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre competencias del OEFA.
- Se emitieron 1 385 notificaciones a solicitud de los órganos de línea del OEFA.
- Se brindó 8 876 atenciones y orientaciones al ciudadano.

### 2.2.3 SUPERVISIÓN DIRECTA

La supervisión directa es una acción de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados que se llevan a cabo para asegurar el buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en: (i) la normativa ambiental; (ii) los instrumentos de gestión ambiental; (iii) las medidas administrativas dictadas por el OEFA y; (iv) otras fuentes de obligaciones ambientales.

La Dirección de Supervisión como responsable de la acción estratégica “Supervisión para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en los Agentes Económicos que son competencia del OEFA”, es medido por el indicador “Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEF A dentro de las zonas priorizadas”, donde alcanzó un porcentaje del 95.0% implica el número de administrados supervisados (1 602), cuyas Unidades Fiscalizables (2 051) recibieron acciones supervisiones llevados a cabo por la Dirección de Supervisión y las Oficinas Desconcentradas, lo cual significó realizar 2 505 acciones de supervisión en el 2017, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 16

RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN				
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS				
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE SON COMPETENCIA DEL OEFA				
CATEGORIA (PP/AG/APNOP):	PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS			
ACTIVIDAD POI:	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES				
CORRESPONDENCIA DE PEI Y PP 2017					
INDICADOR PEI		META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD			
Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas		Dirección de Supervisión (Supervisión Directa)		Oficinas Desconcentradas (Supervisión UMH)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
88.0%	95.0%	1,707	1,752	728	753

Fuente: Dirección de Supervisión y la Coordinación de Oficinas Desconcentradas

#### ➤ Dirección de Supervisión

La Dirección de Supervisión tiene a su cargo la supervisión directa de actividades económicas sujetas a la fiscalización ambiental del OEFA (Minería, Hidrocarburos, Electricidad, Pesquería e Industria) con el objeto de evaluar su desempeño y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

Al cierre del 2017 se han ejecutado 1,752 supervisiones directas a las Unidades Fiscalizables (1 298) que corresponden al sector Pesca, Industria y, Energía y Minas. Asimismo, la mayor cantidad de supervisiones se realizó en el sector Industria con 446 supervisiones y el subsector Hidrocarburos con 373 supervisiones.

Adicionalmente, se realizaron 147 acciones de supervisión a través de la Coordinación de Supervisión ambiental en Agricultura (En Organismos Vivos Modificados - OVM), que no forman parte de la meta programada en el POI 2017.

A nivel de avance porcentual el subsector Hidrocarburos alcanzó la mayor ejecución con el 105.1% con relación a la programación de supervisiones realizadas en el 2017; seguido del sector Industria que alcanzó una ejecución del 103.0%.

Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 85.7% con respecto al PIM de S/ 43 947,470.00; registrando mayores niveles de ejecución presupuestal, en los Sectores Pesca, Electricidad e Industria.



**CUADRO N° 17  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES			PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE ANUAL %
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
MP : 0061 PESQUERÍA		SUPERVISIÓN	60	74	72	83	289	60	80	76	78	294	101.7%	4,430,940.00	4,157,426.93	93.8%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	78	74	78	59	289	78	78	76	62	294	101.7%			
T-02	Acción de Supervisión	ACTA DE SUPERVISIÓN	60	74	72	83	289	60	80	76	78	294	101.7%			
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	97	75	70	80	322	97	65	86	72	320	99.4%			
MP : 0063 INDUSTRIA		SUPERVISIÓN	92	115	118	108	433	92	129	130	95	446	103.0%	4,254,611.00	3,899,950.80	91.7%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	92	115	118	108	433	92	80	130	95	397	91.7%			
T-02	Acción de Supervisión	ACTA DE SUPERVISIÓN	92	115	118	108	433	92	129	130	95	446	103.0%			
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	92	113	110	95	410	92	71	77	183	423	103.2%			
MP : 0064 HIDROCARBUROS		SUPERVISIÓN	90	91	75	99	355	90	123	91	69	373	105.1%	13,461,530.00	11,126,847.19	82.5%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	90	91	82	45	308	90	125	101	57	373	121.1%			
T-02	Supervisión Directa al Administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	90	91	75	99	355	90	123	91	69	373	105.1%			
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	29	65	86	75	275	29	91	69	122	311	113.1%			
MP : 0065 ELECTRICIDAD		SUPERVISIÓN	40	120	86	63	309	40	88	119	61	308	99.7%	3,985,450.00	3,667,088.18	92.0%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	40	120	86	56	302	40	95	121	52	308	102.0%			
T-02	Supervisión Directa al Administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	40	120	86	63	309	40	88	119	61	308	99.7%			
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	112	86	84	96	378	112	103	48	148	411	108.7%			
MP : 0066 MINERÍA		SUPERVISIÓN	67	135	65	54	321	67	152	76	36	331	103.1%	17,794,939.00	14,798,764.96	83.2%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	111	136	63	11	321	111	108	102	10	331	103.1%			
T-02	Supervisión Directa al Administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	67	135	65	54	321	67	152	76	36	331	103.1%			
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	174	125	134	103	536	174	60	126	240	600	111.9%			
<b>TOTAL</b>			<b>349</b>	<b>535</b>	<b>416</b>	<b>407</b>	<b>1,707</b>	<b>349</b>	<b>572</b>	<b>492</b>	<b>339</b>	<b>1,752</b>	<b>102.6%</b>	<b>43,947,470.00</b>	<b>37,650,078.06</b>	<b>85.7%</b>

Fuente: Dirección de Supervisión

Finalmente, en cumplimiento a la tarea del POI relacionada a la elaboración de informes de supervisión, se realizaron 2 098 documentos que contienen el análisis de las acciones de supervisión, incluyendo la clasificación y valoración de los hallazgos verificados y los medios probatorios que lo sustentan.

Del total de informes de supervisión elaborados, 1 455 corresponden a las acciones de supervisión realizadas en el 2017 a nivel de los 05 subsectores (minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería e industria) y 9 adicionales realizadas por la coordinación de supervisión ambiental en agricultura; es decir, se realizaron un total de 1 464 informes de supervisión. Asimismo, se realizaron 643 informes de supervisión correspondientes al año 2016.

A nivel de Subsectores los informes se distribuyen de la siguiente manera: Minería (600), Hidrocarburos (312), Electricidad (422), Pesquería (320) e Industria (444).



El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, fundamentado principalmente por el pago de los terceros supervisores en la específica de gasto de servicios relacionados al medio ambiente, de los contratos CAS, y servicios diversos.

**CUADRO N° 18**

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 7 7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	22,077,059.00	2,786,586.91	5,028,721.84	4,827,700.02	7,597,645.47	20,240,654.24
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,601,793.00	1,186,075.38	1,089,888.67	1,177,315.40	1,940,035.92	5,393,315.37
23 2 7 1 1 9 9	SERVICIOS DIVERSOS	3,417,603.00	369,904.84	651,467.29	525,877.53	1,131,390.41	2,678,640.07
23 2 5 1 2	DE VEHÍCULOS	3,406,644.00	147,454.94	951,628.85	670,646.52	1,044,319.74	2,814,050.05
23 2 1 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	3,177,546.00	598,910.61	669,460.49	820,293.73	383,644.55	2,472,309.38
26 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,230,264.00	0.00	1,728.52	0.00	1,136,778.52	1,138,507.04
23 2 1 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,189,381.00	112,019.91	239,996.54	233,283.90	243,111.59	828,411.94
OTRAS ESPECÍFICAS		3,847,180.00	187,807.03	323,078.81	288,713.84	1,284,590.29	2,084,189.97
<b>TOTAL</b>		<b>43,947,470.00</b>	<b>5,388,759.62</b>	<b>8,955,971.01</b>	<b>8,543,830.94</b>	<b>14,761,516.49</b>	<b>37,650,078.06</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

De las 1,752 supervisiones directas realizadas, 1 018 corresponden a supervisiones regulares y 734 a supervisiones especiales.

**CUADRO N° 19**  
**SUPERVISIONES DIRECTAS POR SECTOR**

Sector/Sub Sector	Meta Física Anual	EJECUCIÓN 2017		
		Regular	Especial	TOTAL
Minería	412	215	116	331
Hidrocarburos	307	113	260	373
Electricidad	276	255	53	308
Pesquería	289	219	75	294
Industria	383	216	230	446
<b>Total</b>	<b>1,667</b>	<b>1,018</b>	<b>734</b>	<b>1,752</b>

Fuente: Dirección de Supervisión

En el Cuadro N° 20, se observa mayores intervenciones en el sector de Industria en los departamentos de Lima (199) y Arequipa (71), en el subsector de Hidrocarburos en los departamentos de Loreto (110) y Piura (82), el sector de Minería en los departamentos de Arequipa (36), Cajamarca (34) y Apurímac (28), en el subsector de Electricidad en los departamentos de Lima (59), Junín (34) y Cajamarca (29), y en el sector de Pesca en los departamentos de Ancash (113) y Piura (66).

**CUADRO N° 20**

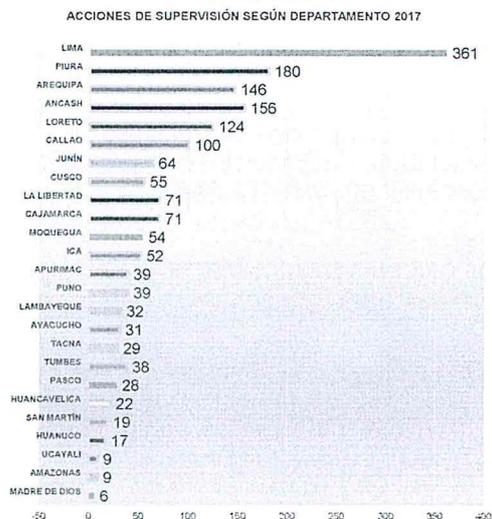
N°	Departamento	Industria	Hidrocarburos	Minería	Electricidad	Pesca	TOTAL
1	MADRE DE DIOS	0	1	0	5	0	6
2	AMAZONAS	0	2	2	5	0	9
3	UCAYALI	2	6	0	1	0	9
4	HUANUCO	1	4	1	11	0	17
5	SAN MARTÍN	0	4	0	15	0	19
6	HUANCAVELICA	0	0	18	3	1	22
7	PASCO	1	1	18	8	0	28
8	TUMBES	2	3	0	0	33	38
9	TACNA	13	2	8	5	1	29
10	AYACUCHO	0	5	22	4	0	31
11	LAMBAYEQUE	19	8	0	5	0	32
12	PUNO	5	2	22	10	0	39
13	APURIMAC	3	0	28	8	0	39
14	ICA	5	10	6	9	22	52
15	MOQUEGUA	0	5	28	11	10	54
16	CAJAMARCA	4	4	34	29	0	71
17	LA LIBERTAD	41	8	12	4	6	71
18	CUSCO	6	23	14	12	0	55
19	JUNÍN	1	5	24	34	0	64
20	CALLAO	54	17	7	1	21	100
21	LORETO	1	110	0	13	0	124
22	ANCASH	7	1	23	12	113	156
23	AREQUIPA	71	8	36	27	4	146
24	PIURA	11	82	4	17	66	180
25	LIMA	199	62	24	59	17	361
<b>TOTAL</b>		<b>446</b>	<b>373</b>	<b>331</b>	<b>308</b>	<b>294</b>	<b>1,752</b>

Fuente: Dirección de Supervisión

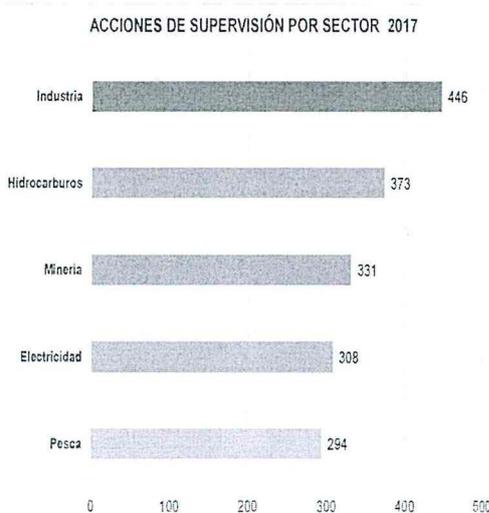


A nivel departamental, los cinco (5) departamentos con mayores intervenciones son: Lima (361), Piura (180), Arequipa (146), Ancash (156) y Loreto (124). Por otro lado, los departamentos de Amazonas (9) y Madre de Dios (6) presentan las intervenciones más bajas.

**GRÁFICO 1**



**GRÁFICO 2**



En cumplimiento a las disposiciones referidas a las medidas preventivas, destinada a evitar un inminente peligro o alto riesgo de producirse un daño grave en el ambiente, los recursos naturales y la salud de las personas, así como mitigar las causas que generan la degradación o daño ambiental, se puede dictar una medida preventiva en los seguimientos supuestos.

- Inminente peligro: es la situación de riesgo o daño al ambiente cuya ocurrencia es altamente probable en el corto plazo.
- Alto riesgo: es la probabilidad de ocurrencia de impactos ambientales que pueden trascender los límites de una instalación, y afectar de manera adversa al ambiente y la población.
- Mitigación: se configura cuando es necesario implementar acciones tendientes a prevenir daños acumulativos de mayor gravedad sobre el ambiente.

Al cierre del 2017, la Dirección de Supervisión ha dictado 81 medidas administrativas impuestas a los administrados que a nivel de Subsectores lo conforma Minería con 70 medidas administrativas, Industria con 9 medidas y Pesquería con 2 medidas.

➤ **Oficinas Desconcentradas**

Al cierre del 2017, en la supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos se logró una ejecución del 103.4% de las 728 supervisiones programadas. Cabe resaltar que el número de supervisiones realizadas está en correlación con el número de Unidades Fiscalizables, por lo que se ha supervisado a **753 Unidades Fiscalizables** de Unidades Menores de Hidrocarburos. Cabe resaltar que 693 corresponden a supervisiones de tipo regular y 60 corresponden a supervisiones especiales las mismas que se dieron en respuesta a la atención de emergencia o denuncias ambientales.

A nivel de Oficina Desconcentradas, se puede observar en el Cuadro N° 21 que se ha realizado un mayor número de supervisiones en los departamentos de Loreto (62), Lambayeque (59), Madre de Dios (53), Junín (50) y Cusco (49). Los departamentos con menos ejecución fueron: San Martín (12), VRAEM (15), Huancavelica (15), Tumbes (16) y Ayacucho (19).



Asimismo, se puede apreciar que las Oficinas Desconcentradas de San Martín (120.0%), La Libertad (115.0%), Arequipa (113.3%), Cajamarca (110.0%) y Piura (110.0%), tienen un mejor cumplimiento de sus metas físicas con respecto a lo programado en el 2017.

Entre las principales tareas desarrolladas destacan:

- Se brindó alcances para la implementación y ejecución de obligaciones ambientales por parte de los administrados.
- Se realizó eventos de capacitación dirigido a administrados directos de Unidades Menores de Hidrocarburos (UMH) respecto a la supervisión en base al reglamento de Supervisión del OEFA, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD.

**CUADRO N° 21  
EJECUCIÓN DE SUPERVISIONES A NIVEL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS**

Sec Fun	Oficinas Desconcentrada	Metas Físicas			Metas Presupuestales			
		Programación Anual	Ejecución	% Avance Ejecución Física Anual	PIM	Ejecución	Saldos	% Avance Ejecución Presupuestal Anual
0033	Amazonas	20	20	100.0%	81,888.00	41,334.38	40,553.62	50.5%
0034	Ancash	35	35	100.0%	259,411.00	202,315.47	57,095.53	78.0%
0036	Apurímac	27	28	103.7%	145,013.00	112,174.55	32,838.45	77.4%
0038	Arequipa	30	34	113.3%	123,852.00	103,703.80	20,148.20	83.7%
0040	Ayacucho	20	19	95.0%	149,979.00	138,099.15	11,879.85	92.1%
0042	Cajamarca	30	33	110.0%	45,913.00	20,527.04	25,385.96	44.7%
0044	Cusco	47	49	104.3%	148,536.00	125,535.05	23,000.95	84.5%
0046	VRAEM	15	15	100.0%	100,158.00	26,817.18	73,340.82	26.8%
0049	Huancavelica	15	15	100.0%	124,988.00	103,201.30	21,786.70	82.6%
0051	Huanuco	20	21	105.0%	114,561.00	101,734.61	12,826.39	88.8%
0052	Ica	20	20	100.0%	114,906.00	109,409.55	5,496.45	95.2%
0054	Junín	50	50	100.0%	138,419.00	115,882.11	22,536.89	83.7%
0056	La Libertad	20	23	115.0%	108,725.00	60,679.21	48,045.79	55.8%
0058	Lambayeque	60	59	98.3%	103,477.00	71,613.17	31,863.83	69.2%
0067	Loreto	60	62	103.3%	110,162.00	102,087.74	8,074.26	92.7%
0069	Madre de Dios	54	53	98.1%	115,458.00	101,009.78	14,448.22	87.5%
0071	Moquegua	29	31	106.9%	106,817.00	86,233.57	20,583.43	80.7%
0073	Pasco	25	23	92.0%	117,512.00	108,829.60	8,682.40	92.6%
0075	Piura	40	44	110.0%	120,338.00	109,216.50	11,121.50	90.8%
0077	Puno	30	35	116.7%	115,620.00	97,260.31	18,359.69	84.1%
0080	San Martín	10	12	120.0%	115,445.00	105,486.49	9,958.51	91.4%
0081	Tacna	25	24	96.0%	58,701.00	34,864.55	23,836.45	59.4%
0083	Tumbes	15	16	106.7%	103,354.00	100,445.27	2,908.73	97.2%
0086	Ucayali	31	32	103.2%	105,028.00	97,834.43	7,193.57	93.2%
<b>TOTALES</b>		<b>728</b>	<b>763</b>	<b>103.4%</b>	<b>2,828,261.00</b>	<b>2,276,294.81</b>	<b>551,966.19</b>	<b>80.5%</b>

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, fundamentado principalmente por el pago de los contratos CAS, y propinas para practicantes.



**CUADRO N° 22**

ESPEC.	DETALLE	CUADRO N° 22					TOTAL
		PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,294,806.00	478,124.22	438,944.40	398,002.88	545,679.73	1,860,751.23
23 2 7 5 2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	303,739.00	73,028.47	74,447.16	66,427.03	68,989.26	282,891.92
	OTRAS ESPECÍFICAS	229,716.00	14,547.40	17,266.21	40,785.15	60,052.90	132,651.66
<b>TOTAL</b>		<b>2,828,261.00</b>	<b>565,700.09</b>	<b>530,657.77</b>	<b>505,215.06</b>	<b>674,721.89</b>	<b>2,276,294.81</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

## 2.2.4 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

En la fiscalización, sanción y aplicación de incentivos, desarrollada por el OEFA se encuentra orientada a velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos ambientales de los administrados, con la finalidad de prevenir que se produzcan impactos ambientales negativos al ambiente, desincentivando las conductas infractoras y, en caso de producirse, asegurar su efectiva reparación.

La fiscalización en primera instancia, comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la determinación de la responsabilidad administrativa para imponer las medidas correctivas, sanciones y/o multas, de ser el caso, por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

Las sanciones pueden ser de carácter monetario, como las multas, y de carácter no monetario, como las amonestaciones. Para ello, las infracciones y sanciones deben estar descritas en una norma que establezca su tipificación y escala de sanciones para que los administrados conozcan antes de cometer la infracción cuáles serían las posibles consecuencias. Las medidas correctivas son dictadas por el OEFA estableciendo obligaciones a cargo del administrado, para revertir o disminuir, en lo posible, el efecto nocivo que la conducta infractora hubiera podido producir en el ambiente, los recursos naturales y/o la salud de las personas. La multa coercitiva es un medio de ejecución forzosa, que consiste en la imposición de una multa pecuniaria al administrado, la cual se duplica sucesiva e ilimitadamente en el tiempo hasta que se verifique el cumplimiento de la medida correctiva o medida cautelar impuesta.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) como responsable de la acción estratégica "Fiscalización Efectiva para Evaluar las Posibles Infracciones Ambientales de los Administrados Supervisados por el OEFA, eleva al Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA infracciones, que por sus características se estructuran de la siguiente manera:

- ✓ Infracciones que no fueron objeto de apelación
- ✓ Infracciones confirmadas en responsabilidad
- ✓ Infracciones Revocadas
- ✓ Infracciones Anuladas
- ✓ Infracciones integradas
- ✓ Otros (personería extinguida)

El Tribunal de Fiscalización Ambiental dentro de las infracciones indicadas considera en su análisis de cálculo aquellas que no fueron objeto de apelación y las infracciones confirmadas en responsabilidad, es así que en su indicador de "% de infracciones que haya sido confirmadas en segunda instancia", ha ejecutado el 85.9% de aquellas infracciones que fueron elevadas en su oportunidad por la DFAI.

CUADRO N° 23

RESPONSABLE:		DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS	
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FISCALIZACIÓN EFECTIVA PARA EVALUAR LAS POSIBLES INFRACCIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS POR EL OEFA	
CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):		PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS
ACTIVIDAD POI:		FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	
INDICADOR PEI		META FÍSICA DEL POI	
% de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia		INFRACCIONES ELEVADAS POR DFAI	INFRACCIONES CONFIRMADAS EN RESPONSABILIDAD POR TFA
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	N° DE INFRACCIONES	N° DE INFRACCIONES
90.05%	85.9%	383	329

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental



Al cierre del 2017, la DFAI emitió un total de 1 395 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones correspondió al Subsector Hidrocarburos y Sector Minería con 621 y 360 resoluciones respectivamente. El Subsector Hidrocarburos comprende mayor cantidad de resoluciones porque corresponden a Unidades de Hidrocarburos Menores (UMH).

Es importante señalar que en todos los casos se cumplió con las metas establecidas, conforme lo evidencia el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 24  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCION FISICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
<b>MP : 0087 MINERÍA</b>	<b>RESOLUCION</b>	57	61	80	157	355	57	61	87	155	360	101.4%			
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería	RESOLUCION	57	61	80	157	355	57	61	87	155	360	101.4%	4,274,021.00	4,142,819.98	96.9%
<b>MP : 0088 INDUSTRIA</b>	<b>RESOLUCION</b>	18	18	23	46	105	20	21	27	51	119	113.3%			
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria	RESOLUCION	18	18	23	46	105	20	21	27	51	119	113.3%	679,320.00	662,778.86	97.6%
<b>MP : 0091 ELECTRICIDAD</b>	<b>RESOLUCION</b>	18	18	30	33	99	20	18	33	31	102	103.0%			
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Electricidad	RESOLUCION	18	18	30	33	99	20	18	33	31	102	103.0%	1,999,930.00	1,885,436.55	94.3%
<b>MP : 0092 HIDROCARBUROS</b>	<b>RESOLUCION</b>	200	144	117	151	612	200	145	117	159	621	101.5%			
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos	RESOLUCION	200	144	117	151	612	200	145	117	159	621	101.5%	3,285,367.00	3,135,548.69	95.4%
<b>MP : 0095 PESCA</b>	<b>RESOLUCION</b>	36	38	61	56	191	40	38	61	54	193	101.0%			
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca	RESOLUCION	36	38	61	56	191	40	38	61	54	193	101.0%	2,147,441.00	2,112,038.38	98.4%

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos

En su distribución territorial a nivel departamental, las resoluciones emitidas son las siguientes: Amazonas (4), Ucayali (24), Ancash (117), Tacna (9), Arequipa (80), Cajamarca (41), San Martín (6), Junín (76), Lambayeque (14), La Libertad (69), Lima (349), Pasco (41), Piura (111), Puno (58), Callao (40), Cusco (57), Loreto (73), Tumbes (25), Ica (44), Moquegua (28), Ayacucho (28), Huancavelica (25), Huánuco (18), Apurímac (22), Madre de Dios (7), y; Multidepartamentales (29).

Las 1 395 resoluciones emitidas en primera instancia forman parte de la tramitación de carga de pasivos (99.15%) y carga procesal regular (0.85%); es decir se atendieron 1 383 resoluciones de carga de pasivos aproximadamente, quedando pendiente por atender al cierre del año 4 030 informes de supervisión, de las cuales se componen de la siguiente manera:

**CUADRO N° 25**

2013	2014	2015	2016	2017	Total stock a diciembre 2017
44	634	1,649	1,113	590	4,030

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos

La atención parcial de la carga de pasivos de años anteriores, tuvo mayor realce debido a la contratación adicional 89 plazas CAS temporales, cuyo monto presupuestal al cierre del 2017 ascendió a S/617 500.00.

En términos financieros, el cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó por la suma de S/5 344,821.50, fundamentado principalmente por la contratación CAS y el pago a los terceros fiscalizadores en la específica de gasto de servicios relacionados al medio ambiente y en tercer lugar por la ejecución en la adquisición de equipos computacionales y periféricos (138 computadoras, 2 laptop y 15 discos duros externos).



**CUADRO N° 26**

ESPEC.	DETALLE	META FÍSICA					TOTAL
		PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
23 2 7 7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	5,767,881.00	697,000.00	1,619,250.00	1,433,750.00	1,990,550.00	5,740,550.00
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,340,212.00	996,051.13	775,732.41	682,226.66	2,683,772.43	5,137,782.63
26 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	558,384.00	0.00	0.00	0.00	433,801.05	433,801.05
23 2 7 1 199	SERVICIOS DIVERSOS	236,668.00	57,300.00	62,471.00	45,050.00	67,200.59	232,021.59
OTRAS ESPECÍFICAS		482,934.00	94,575.31	62,213.97	53,448.75	184,229.16	394,467.19
<b>TOTAL</b>		<b>12,386,079.00</b>	<b>1,844,926.44</b>	<b>2,519,667.38</b>	<b>2,214,475.41</b>	<b>5,359,553.23</b>	<b>11,938,622.46</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, está orientada a resolver los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

Al cierre del 2017, el TFA emitió un total de 163 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones corresponde al subsector Hidrocarburos y el sector minería con 75 y 45 resoluciones respectivamente. Los expedientes resueltos provenían en un 7% de la Dirección de Supervisión, un 90.0% proviene de la DFAI y un 3% de quejas.

**CUADRO N° 27  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
<b>MP : 0089 PESQUERÍA</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>92.3%</b>			
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	4	6	1	2	13	5	1	2	4	12	92.3%	236,976.00	234,622.04	99.0%
<b>MP : 0090 ELECTRICIDAD</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>80.0%</b>			
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	11	9	0	0	20	9	4	0	3	16	80.0%	319,375.00	313,558.24	98.2%
<b>MP : 0093 INDUSTRIA</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>83.3%</b>			
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	8	8	0	2	18	7	2	2	4	15	83.3%	65,319.00	63,000.00	96.4%
<b>MP : 0094 MINERÍA</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>45</b>	<b>125.0%</b>			
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	13	12	1	10	36	12	8	6	19	45	125.0%	1,452,243.00	1,424,714.84	98.1%
<b>MP : 0096 HIDROCARBUROS</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>72</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>75</b>	<b>104.2%</b>			
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	31	28	1	12	72	31	8	11	25	75	104.2%	842,987.00	732,109.63	86.8%
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>	<b>63</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>159</b>	<b>64</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>55</b>	<b>163</b>	<b>102.5%</b>	<b>2,916,900.00</b>	<b>2,768,004.75</b>	<b>94.9%</b>

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó por la suma de S/859,567.26, fundamentado principalmente por la contratación CAS, la contratación de locadores y la adquisición de equipos computacionales y periféricos (equipos de cómputo, proyector multimedia y laptop).

ESPEC.	DETALLE	CUADRO N° 28					TOTAL
		PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,114,939.00	634,866.91	429,473.55	464,189.36	477,716.83	2,006,246.65
23 2 71199	SERVICIOS DIVERSOS	482,733.00	48,500.00	89,033.80	86,979.50	247,570.00	472,083.30
26 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	129,480.00	0.00	0.00	0.00	114,091.54	114,091.54
OTRAS ESPECÍFICAS		189,748.00	39,556.94	52,957.37	62,880.06	20,188.89	175,583.26
<b>TOTAL</b>		<b>2,916,900.00</b>	<b>722,923.85</b>	<b>571,464.72</b>	<b>614,048.92</b>	<b>859,567.26</b>	<b>2,768,004.75</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

## 2.2.5 CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

La Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales (CGCSA), en el marco de sus funciones contribuye con el objetivo estratégico institucional: "Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA" y la acción estratégica institucional: "Gestión Socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente".

La CGCSA como responsable de la acción estratégica en mención, asumió ochenta cinco (85) compromisos socioambientales en veinticinco (25) espacios de diálogo; de los cuales se han ejecutado setenta y seis (76) compromisos, que dentro del análisis estratégico se ha tomado como referencia el indicador de "% de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo", ejecutándose el 89.0% en relación al total de compromisos socioambientales. Es decir, se superó la meta contemplada para el 2017 que fue del 85.0% (72 compromisos).

CUADRO N° 29

RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS		
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL OPORTUNA CON ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE		
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):	PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
ACTIVIDAD POI:	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
CORRESPONDENCIA DE PEI Y PP 2017			
INDICADOR PEI		META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD	
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo		(Informe)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
85%	91%	12	12

Fuente: Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales

En el marco del Plan Operativo Institucional del OEFA para el ejercicio fiscal 2017, se ha programado en la Actividad 5005940 "Vigilancia y Seguimiento de la calidad Ambiental" la Meta presupuestal 028, denominada "Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales".

La Meta Presupuestal 028, tiene como meta física la presentación de doce (12) Informes, en los cuales se consignará de forma mensual las cuatro tareas que esta coordinación reporta: i) Participación en espacios de diálogo, ii) Asunción, ejecución y seguimiento de compromisos asumidos en el marco de un espacio de diálogo por el OEFA, iii) Acciones de prevención de conflictos socioambientales vinculadas a la fiscalización ambiental y iv) Elaboración del informe de los conflictos socioambientales.

Al cierre del 2017 se ha cumplido al 100% con lo programado en el POI, remitiéndose doce (12) informes de gestión mensual, donde se detalla las acciones realizadas en las cuatro (4) tareas establecidas.



Presentó una ejecución por la suma de S/ 1 046,969.90 Soles con un nivel de avance del 89.4%, en relación a su marco presupuestal (S/.1 170,783.00).

**CUADRO N° 30  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	AVANC. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC. ANUAL %
MP: 0028 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	100.00%	1,170,783.00	1,046,969.90	89.4%
T-01 Participación en Espacios de Diálogo	REPORTE	73	60	60	50	243	73	61	61	0	195	80.25%			
T-02 Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos Asumidos por el OEFA	MATRIZ	35	15	15	15	80	35	17	15	0	67	83.75%			
T-03 Acciones de Prevención de Conflictos Socioambientales Vinculadas a la Fiscalización Ambiental	REPORTE	8	3	3	3	17	8	3	3	0	14	82.35%			
T-04 Elaboración del Informe de Gestión de los Conflictos Socioambientales	INFORME	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	100.00%			

Fuente: Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó por la suma de S/382,315.18, fundamentado principalmente por la contratación CAS, la contratación de locadores y viáticos.

ESPEC.	DETALLE	CUADRO N° 31						TOTAL
		PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	508,200.00	86,532.33	63,264.31	89,734.97	242,130.34	481,661.95	
23 2 7 7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	159,500.00	22,000.00	56,000.00	52,000.00	16,500.00	146,500.00	
23 2 1 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	140,840.00	26,520.78	24,563.15	36,210.67	23,164.20	110,458.80	
23 2 1 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	133,600.00	21,363.73	25,836.42	28,842.44	46,333.56	122,376.15	
23 2 5 1 2	DE VEHÍCULOS	118,400.00	12,197.50	31,750.14	24,333.42	40,419.58	108,700.64	
	OTRAS ESPECÍFICAS	110,243.00	26,613.36	24,866.30	12,025.20	13,767.50	77,272.36	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,170,783.00</b>	<b>195,227.70</b>	<b>226,280.32</b>	<b>243,146.70</b>	<b>382,315.18</b>	<b>1,046,969.90</b>	

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

## 2.2.6 PROYECTOS NORMATIVOS

La Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del OEFA desarrolla sus funciones en el marco de la función normativa que el OEFA ejerce como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Entre otras funciones tiene la de conducir el proceso de elaboración de propuestas normativas relacionadas al ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental y de mejora regulatoria en el marco del SINEFA.

En el 2017 se aprobaron 11 instrumentos técnicos legales de mejora regulatoria en el marco del SINEFA, conforme se detallan continuación:

- ✓ Se aprobó mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2017-OEFA/CD de fecha 20 de enero 2017, que el Procedimiento de Recaudación y Control, sea aplicable a las empresas y entidades del sector energía, así como las empresas del sector minería.
- ✓ Se aprobó el Reglamento de Supervisión, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-OEFA-CD de fecha 30 de enero 2017.
- ✓ Se aprobó la modificación al Procedimiento de Recaudación y Control de Aporte por Regulación del OEFA, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-OEFA/CD de fecha 27 de febrero 2017. Dicha modificación, busca garantizar que el financiamiento de la fiscalización ambiental en los sectores energía y minería se realice de manera oportuna y eficiente.



- ✓ Se aprobó la modificación al Reglamento de Supervisión, mediante Resolución de Consejo Directivo N°018-2017-OEFA/CD de fecha 08 de junio 2017. Dicha modificación, permitirá la sistematización de las normas sobre la función de supervisión y las acciones que se ejecutan en su desarrollo, así como realizar precisiones en cuanto al régimen de subsanación y la clasificación de los incumplimientos detectados.
- ✓ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 013-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento de los Regímenes de Aplazamiento y Fraccionamiento de Deudas y de Gradualidad de Sanciones derivadas del aporte por Regulación del OEFA. El objetivo de su implementación es brindar alternativas a los administrados, facilidades de pago de manera expeditiva, incentivando un cambio en su comportamiento frente a las obligaciones derivadas del Aporte por Regulación.
- ✓ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2017-OEFA/CD, se aprobó la modificación a la metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°035-2013-OEFA/PCD. La modificación responde a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual regula nuevos alcances para el ejercicio de la potestad sancionadora.
- ✓ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento del Procedimiento Especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio, a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ✓ Con Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA.
- ✓ Con Resolución de Consejo Directivo N° 028-2017-OEFA/CD, se aprobó la directiva para la Identificación de Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos a cargo del OEFA y su anexo "Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente de sitios impactados".
- ✓ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 036-2017-OEFA/CD, se aprobó el modelo de Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Materia Ambiental del Gobierno Regional.
- ✓ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 038-2017-OEFA/CD, se aprobó la tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mediana y gran empresa que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.

Al cierre del 2017, se aprobaron 11 instrumentos técnicos legales de mejora regulatoria en el marco del SINEFA, que representa un avance del 73.3% de lo programado (15 instrumentos) en el 2017.

**CUADRO N° 32**  
**EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVAN ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
MP : 0113 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	INSTRUMENTOS	2	5	2	6	15	3	1	3	4	11	73.3%	980,102.00	910,382.04	92.9%
T-01 Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	2	5	2	6	15	3	1	3	4	11	73.3%			
T-02 Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	0	2	0	2	4	0	0	1	0	1	25.0%			
T-03 Elaboración de análisis costo beneficio	ESTUDIO	0	0	3	7	10	0	0	3	4	7	70.0%			

Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental



Después de los resultados obtenidos en la tarea "Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA", con la aprobación de 11 instrumentos técnicos legales a través de Resoluciones de Consejo Directivo; fueron determinantes las demás tareas que contribuyeron al cumplimiento de la actividad que dentro de ellas tenemos:

**Tarea-02 "Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa"**, donde se cumplió con el estudio referido a la regulación de papeletas ambientales. Se tenía previsto normar el reglamento para la aplicación de papeletas ambientales, de acuerdo al artículo 20B de la Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es así que se contó con el estudio de cumplimiento correspondiente para la formulación de un proyecto normativo que establezca los procedimientos y condiciones vinculados a la aplicación de la figura de papeletas ambientales.

**Tarea-03 "Elaboración de Análisis Costo Beneficio"**, se realizaron 07 análisis de Costo Beneficio, siendo necesario resaltar que los análisis realizados son condición para la aprobación de las normas legales, puesto que guarda correlación con las normas aprobadas a partir del segundo semestre según reformulación del POI donde se considera como tarea la elaboración de costo beneficio.

La ejecución presupuestal alcanzó el 92.9% con respecto al PIM de S/ 980,102.00 Soles, siendo las partidas con mayores niveles de ejecución el de Contrato Administrativo de Servicios, Servicios Diversos y Otros Servicios Similares.

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, cuyo monto ascendió a S/311,403.04, fundamentado principalmente por el gasto de otros servicios similares y; la consultoría relacionada al análisis de la situación económica y financiera actual del OEFA y elaboración de la propuesta normativa que garantice la sostenibilidad operativa y de la fiscalización ambiental.

**CUADRO N° 33**

ESP.	DETALLE	PIM	I TRIM.	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	605,918.00	152,188.31	150,906.41	146,960.62	132,169.75	582,225.09
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	141,086.00	12,215.00	28,671.00	81,000.00	19,000.00	140,886.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	138,000.00	0.00	0.00	20,000.00	86,000.00	106,000.00
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS	80,000.00	0.00	0.00	0.00	71,999.98	71,999.98
	OTRAS ESPECÍFICAS DE GASTO	15,098.00	2,972.73	2,132.65	2,489.56	2,233.31	9,828.25
	<b>TOTAL</b>	<b>980,102.00</b>	<b>167,376.04</b>	<b>181,710.06</b>	<b>250,450.18</b>	<b>311,403.04</b>	<b>910,939.32</b>

## 2.3 PROCESOS ESTRATÉGICOS

### 2.3.1 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto como responsable de la acción estratégica "Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la Institución", asumió tareas que le permitió sumar al indicador "Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico", siendo el resultado el siguiente:

**CUADRO N° 33**

<b>RESPONSABLE:</b>	<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OEFA</b>
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA INSTITUCIÓN</b>
<b>CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):</b>	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>
<b>ACTIVIDAD POI:</b>	<b>PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
<b>INDICADOR PEI (Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico)</b>	
<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
1.000	0.6

Fuente: OPP



Para alcanzar el índice reportado, la OPP tomó las siguientes acciones:

- Se elaboraron documentos de manera trimestral presentados a la Secretaría General, donde se hizo un análisis de las metas a nivel de tareas, actividades y acciones estratégicas considerando los principales problemas y medidas; considerando la relación entre metas físicas y financieras, así como los factores condicionantes que limitaron su ejecución y las medidas que se adoptaron.
- Se elaboró el Plan Operativo Institucional 2018, considerando las propuestas trabajadas por los órganos que forman parte del OEFA y las etapas de sustentación de la programación multianual; así como las coordinaciones con el CEPLAN y el MINAN para registrar el Plan Operativo Institucional 2018 en el aplicativo CEPLAN V.01 y luego gestionar su aprobación, vía Resolución del Titular del Pliego.

En el marco del cumplimiento del Plan Operativo Institucional del OEFA para el ejercicio fiscal 2017, la OPP programó tareas contempladas en la meta 0097 "Acciones de Planeamiento y Presupuesto", que al cierre de año logró cumplir con el 100% de lo programado en el POI 2017, destacando lo siguiente:

- Se presentó la actualización del diseño del Anexo 2 del Programa Presupuestal 0144: "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos – año 2018", de competencia del OEFA en el marco del cronograma de trabajo establecido en la Directiva N°002-2016-EF/50.01.
- Se brindó asistencia técnica a la determinación de la meta para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018 - PP 036. Oficio N° 385-2017-OEFA/PCD.
- Se presentó documentos en materia de planificación y presupuesto como:
  - Las reformulaciones del Plan Operativo Institucional del 2017
  - Seguimiento mensual, trimestral y semestral del POI 2017
  - Conciliaciones del Marco Legal Anual del Presupuesto Institucional (Anual 2016 y semestral 2017)
  - Programación y formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional 2018.
  - Elaboración de informes que sustentan la Formalización de las Notas de Modificación.
  - Elaboración de informes mensuales del estado de la ejecución de metas físicas y presupuestales a la Alta Dirección
  - Evaluación de la ejecución del Presupuesto Institucional (anual 2016 y semestral 2017)
- Revisión y seguimiento de planes aprobados por el MINAM.
  - Plan de Desarrollo Territorial para la zona de Huallaga 2021.
  - Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el VRAEM 2013-2016.
  - Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Revisión y seguimiento de planes temáticos aprobados por el OEFA
  - Plan Anticorrupción y Promoción de la Ética 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
  - Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
  - Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
  - Plan Anual de Eficiencia 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
  - Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
  - Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
  - Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
  - Plan de Comunicaciones 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA
  - Plan Operativo Informático 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



**Se adjunta como anexo, los resultados de los planes temáticos mencionados**

### 2.3.2 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El OEFA cuenta con los documentos de gestión que regulan su organización y funcionamiento conforme da cuenta el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 34  
DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL OEFA QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES**

Documentos de Gestión		Base Legal
Reglamento de Organización y Funciones	ROF	Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM
Cuadro de Asignación de Personal	CAP	Resolución Suprema N° 006-2010-MINAM Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 093-2012-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 003-2013-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 141-2012-OEFA/PCD
Manual de Organización y Funciones	MOF	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2010-OEFA/PCD Resolución de Consejo Directivo N° 009-2012-OEFA/PCD Resolución de Consejo Directivo N° 046-2015-OEFA/PCD
Texto Único de Procedimientos Administrativos	TUPA	Resolución Ministerial N° 036-2017-MINAM
Clasificador de Cargos		Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 004-2010-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 096-2012-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 141-2013-OEFA/PCD

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Organización, Métodos y Calidad

Uno de los principales desafíos institucionales asumidos en el año 2017 fue el reordenamiento organizacional en el OEFA, lo que implicó la actualización de la estructura orgánica y el consiguiente Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la actualización tuvo como finalidad adecuar la organización y funciones a las exigencias de los compromisos asumidos con la transferencia de funciones y otras competencias otorgadas mediante disposiciones legales.

La innovación central del nuevo Reglamento de Organización y Funciones es la relevancia de la función rectora que en materia de fiscalización ambiental asume el OEFA, por el cual también se ven fortalecidas las funciones y competencias de los Órganos Desconcentrados (ODE). La magnitud de las funciones de supervisión especializada según sectores, constituye uno de los sustentos técnicos fundamentales de la propuesta.

El nuevo Reglamento de Organización y Funciones está en correspondencia con el enfoque de la gestión por procesos, considerando entre los procesos misionales a la conducción de políticas y estrategias en fiscalización ambiental; la evaluación ambiental; la supervisión ambiental por sectores, así como la fiscalización y aplicación de incentivos.

El Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM (21.12.2017), y se cuenta con un Plan de Implementación que contempla lo siguiente:

1. Difusión del Reglamento de Organización y Funciones

El último semestre del año 2017 se realizó la difusión del ROF a través de la publicación en medios virtuales (Portal institucional, intranet y otros) dirigido a todos los servidores del OEFA.



## 2. Gestión del Cambio

En el mes de noviembre se organizaron talleres de sensibilización y gestión del cambio, dirigidos al equipo directivo y coordinadores, se desarrolló un curso de "Gestión por procesos y cambio organizacional, cuyo objetivo es sensibilizar y preparar al equipo directivo y de coordinadores, para asumir compromisos orientados a la adecuada implementación de la gestión por procesos en el marco de la nueva organización.

## 3. Equivalencias y siglas de los órganos y unidades orgánicas

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 125-2017-OEFA/PCD, del 28.12.2017, se aprueba las equivalencias y siglas de la estructura orgánica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como de su organización interna, el mismo que permite llevar un adecuado registro y control de la documentación que se genera en la institución, así como también las denominaciones de los órganos y unidades orgánicas establecidas en el ROF.

## 4. Actualización y/o elaboración de los documentos de gestión institucional

Se tiene previsto la actualización y/o elaboración del TUPA institucional, para el I trimestre del año 2018 y los documentos de gestión institucional (Clasificador de Cargos CAP previsional) que corresponde a la Oficina de Recursos Humanos y que la OPP brinda opinión técnica, todavía entre el I y II trimestre correspondiente al año 2018.

## 5. Designación o encargatura de cargos y funciones de los órganos de la nueva estructura del ROF

Asimismo, en referencia al punto 5, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 123-2017-OEFA/PCD, del 22.12.2017, se resuelve "Encargar a los servidores públicos que se detallan a continuación las funciones de los siguientes órganos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 22 de diciembre de 2017", siendo así implementada dicha acción.

## 6. Transferencia de recursos entre órganos.

## 7. Ubicación, adecuación de ambiente

La ubicación, adecuación de ambientes que concluirán en el I trimestre del año 2018.

Por otro lado, se viene trabajando la actualización del Mapa de Procesos del OEFA, puesto que el vigente no se adecua a la nueva estructura organizacional; asimismo se tiene previsto aprobar el nuevo mapa de procesos en primer trimestre del año 2018. En paralelo se vienen elaborando y actualizando los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos- MGPP de los procesos estratégicos y de apoyo, prevista su aprobación para el primer trimestre del 2018.



Al IV trimestre, se cuenta con 62 directivas que establecen procedimientos internos, habiéndose iniciado la actualización y desarrollo de los procesos y procedimientos de los órganos y áreas del OEFA (ver en Anexo relación de directivas vigentes al cuarto trimestre). Asimismo, en el marco de las relaciones interinstitucionales tiene suscritos convenios de cooperación.

### 2.3.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el MINAM aprobó, mediante R.M. N° 271-2017-MINAM del 26 de setiembre de 2017, la actualización del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Sector Ambiental, el cual contiene las iniciativas de inversión pública identificadas en el OEFA; así como el Programa de Inversión Pública N° PROG-011-2014-SNIP "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental, a nivel nacional", viable y en fase de inversión.

**CUADRO N° 35  
INICIATIVAS DE INVERSIÓN A NIVEL DE IDEA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN PROG 011-2014-SNIP**

N°	Nombre	Costo de Inversión S/	Estado	Responsable
<b>Iniciativas a nivel de Idea:</b>				
1	Mejoramiento de la capacidad de prestación de los servicios de fiscalización ambiental de la sede central institucional del OEFA	70 107,857.00	Formulación 2017	UF - OPP
2	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco - Ica.	6 100,000.00	Formulación 2017	UF - OPP
3	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo - Moquegua	5 830,000.00	Formulación 2017	UF - OPP
4	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas - Apurímac	10 000,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
5	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Yauli - Junín	7 575,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
6	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas - Cusco	10 000,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
7	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Espinar - Cusco	10 000,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
8	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica, Lima - Lima	6 100,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
<b>Sub Total:</b>		<b>125 712,857.00</b>		
<b>Inversiones que cuentan con viabilidad: Programa "Mejoramiento y ampliación de los servicios de la Calidad Ambiental a nivel nacional" – PROG 011-2014-SNIP</b>				
1	Mejoramiento y ampliación de los servicios de la Calidad Ambiental a nivel nacional	230 933,138.00	Ejecución	UCP - OA
<b>Sub Total:</b>		<b>230 933,138.00</b>		

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Proyectos de Inversión Pública

**Programa "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" – PROG 011-2014-SNIP:**

El programa, cofinanciado por el Banco Mundial, consta de 3 componentes:

- Componente 1: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional (PIP 1)
- Componente 2: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el control de la calidad ambiental (PIP 2)
- Componente 3: Gestión del Programa.

El programa inició su ejecución el 21 de abril de 2017, al crearse, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2017-OEFA/PCD, la Unidad Coordinadora del Programa.

Con fecha 26 de abril de 2017, mediante resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 048-2017-OEFA/PCD, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos al presupuesto institucional para el año fiscal 2017, a fin de gestionar y empezar la ejecución del Programa N° 011-2014-SNIP y se le asigna la suma de S/. 2 072,787.00 (Dos millones setenta y dos mil setecientos ochenta y siete con 00/100 soles).

Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 079-2017-OFA/PCD del 31 de julio del 2017, se aprobó el Plan Operativo 2017-2018 del Programa de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PROG 011-2014-SNIP.



Con Decreto Supremo N° 276-2017-EF, publicado el 24 de setiembre del 2017, se autorizó la transferencia de recursos del MINAM a OEFA, en la fuente de financiamiento ROOC, la suma de S/ 168 349.00 soles, destinada a financiar los componentes 1 y 2 del Programa de Inversión. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 105-2017-PCD del 29 de setiembre del 2017 se aprobó la desagregación de los recursos transferidos.

En respuesta a la solicitud de OEFA, el Director de Créditos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, mediante Oficio N° 679-2017-EF/52.04 del 05.07.2017, comunicó la asignación de desembolsos para el año fiscal 2018, la suma de US\$ 516,847 dólares, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), para el Programa de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PROG 011-2014-SNIP.

La suma total asignada al presupuesto del programa, para el año 2017, es de S/. 2 241,136.00 (Dos millones doscientos cuarenta y un mil ciento treinta y seis con 00/100 soles).

La ejecución financiera al mes de diciembre 2017 fue de S/. 1, 531,305, es decir, el 68% del PIM asignado (S/. 2, 241,136). A continuación, el detalle de la ejecución financiera por cada PIP:

CUADRO N° 36

Código de Inversión	Proyecto / Componentes	2017			
		PIM S/	Ejecución al 31/12/2017	% de Avance	Saldo S/
324583	Mejoramiento y ampliación del servicio de control de calidad ambiental a nivel nacional	370,262	181,254	49%	189,008
337566	Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	244,226	62,610	26%	181,616
PROG N°011-2014	Mejoramiento y ampliación de los servicios de la calidad ambiental a nivel nacional	1,626,648	1,287,440	79%	339,208
<b>TOTAL</b>		<b>2,241,136</b>	<b>1,531,305</b>	<b>68%</b>	<b>709,831</b>

Con respecto a la adquisición del terreno para el laboratorio, correspondiente al PIP 1, se encuentra en proceso de adquisición. De acuerdo al cronograma publicado en el SEACE del OSCE, se tiene previsto el otorgamiento de buena por para el 22/02/2018.

#### Inversiones No PIP:

En el marco de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del D.L. N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se registró en el Banco de Inversiones del MEF la adquisición del terreno para el local institucional del OEFA, como una inversión de optimización para el año 2017, con lo que se busca maximizar los recursos del Estado, pues ahorraría recursos públicos -al dejar de alquilar- los cuales pueden ser utilizados en actividades propias a las funciones de la entidad y contar con una infraestructura adecuada a sus necesidades y a las características de sus funciones, tomando en consideración las transferencias de funciones de los sectores en materia de fiscalización ambiental (Agricultura, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Industria, Pesca, Salud, Comunicaciones, Comercio Exterior, Turismo y Defensa).

Mediante informe N° 012-2017-OEFA/OPP-CTP del 21.11.17, la Unidad Formuladora de OEFA aprobó la inversión de optimización para la adquisición del terreno institucional; informe que fue remitido a Secretaría General con Memorando N° 1730-2017-OEFA/OPP del 24.11.17.

Con Memorando N° 703-2017-OEFA/SG del 12.12.2017, la Secretaría General remitió a la Oficina de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora del OEFA, el expediente de aprobación de la inversión de optimización, a fin de implementar las acciones correspondientes para su ejecución.



#### Otras acciones:

- En el marco de la formulación del Proyecto de monitoreo y vigilancia de calidad ambiental en agua y aire, se realizaron las visitas de campo en las zonas identificadas, del 02 de agosto al 06 de setiembre de 2017: Pisco, Ilo, Chalhuanahuacho, Yauli, Velille, Espinar y Cajamarquilla; las mismas que han tenido como objetivo la de hacer un reconocimiento a la zona de influencia del proyecto; informar a las autoridades locales sobre el proyecto y recoger sus apreciaciones e inquietudes; así como recoger información de salud y otros, para la formulación de la propuesta. Con esos resultados, se vienen formulando los estudios de pre inversión para cada zona identificada.
- Se ha iniciado el trabajo conjunto con profesionales de OEFA y la OPMI – MINAM, para formular lineamientos que orienten la formulación de proyectos de inversión en servicios de fiscalización ambiental. Se remitió a Secretaría General el Memorando N° 1853-2017-OEFA/OPP del 13.12.17, adjuntando el Informe N° 013-2017-OEFA/OPP-CTP, dando cuenta de los avances en la formulación de lineamientos para proyectos de inversión pública en fiscalización ambiental, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

#### 2.3.4 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Presentación ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, la declaración anual de las intervenciones ejecutadas con recursos de cooperación internacional no reembolsables (Informe N° 059-2017-OEFA/OPP del 10.03.17 y Oficio N° 139-2017-OEFA/PCD del 15.03.17).
- Opinión técnica a la propuesta de Directiva para la formulación, suscripción, ejecución, monitoreo y supervisión de los convenios de cooperación interinstitucional que suscriba el OEFA (Informe N° 044-2017-OEFA/OPP del 28.02.17).
- Con Informe N° 007-2017-OEFA/OPP-CTP del 31.08.2017, se reportó sobre el estado situacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el SENACE, en el marco del cual el OEFA implementará el SIGA.
- Con Informe N° 015-2017-OEFA/OPP-CTP del 28.12.17, se presentó una propuesta de ficha para formulación de proyectos de cooperación técnica, como un instrumento para la gestión de la cooperación internacional en materia de fiscalización ambiental. Este documento fue derivado a la Secretaría General, recomendando canalizarlo a la Presidencia de Consejo Directivo y a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía.

#### 2.3.5 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI) es el órgano responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, así como del material de comunicación.

En cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 02 “Modernizar la gestión institucional del OEFA”; la ORI ejecuta la acción estratégica “Mejorar la Imagen Institucional del OEFA”, cuyo indicador “Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano” que mide el nivel de satisfacción del ciudadano respecto a las atenciones brindadas por el OEFA a nivel nacional; ha alcanzado el 94.68% de ejecución.

CUADRO N° 37

RESPONSABLE:	OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OEFA
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL OEFA
CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD POI:	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO
INDICADOR PEI (Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
93%	94.68%

Fuente: Dirección de Supervisión



Para la determinación de la ejecución se ha tomado en cuenta a aquellos ciudadanos que marcaron en las encuestas las opciones (i) de acuerdo y (ii) muy de acuerdo. Ambas opciones han sido consideradas como ciudadanos que se encuentran satisfechos con la atención, siendo el número de personas encuestadas 6 820 en el 2017.

A nivel operativo, al cierre del 2017 atendió las denuncias de los ciudadanos, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA y orientación de información de los servicios y actividades, a través del Servicio de Información y Atención al Ciudadano - SIAC, respecto de las materias que se encuentran bajo el ámbito de evaluación, supervisión y fiscalización del OEFA.

Con relación a la tarea de "Implementación del Plan de Comunicaciones", se elaboraron 109 notas informativas y 03 informes referidos a los impactos obtenidos en los medios de comunicación. De la misma manera, se realizaron acciones de comunicación estratégica, en donde se destaca la presunta contaminación del río Coralaque a consecuencia de las actividades de la mina Tucari de la empresa Atuntani en el departamento de Moquegua, llevándose a cabo reuniones de trabajo y talleres de capacitación con los periodistas más influyentes del departamento de Moquegua.

Con el objetivo de dar a conocer la importancia de las Evaluaciones Ambientales Tempranas, para identificar a tiempo los cambios que podría sufrir los componentes ambientales a causa de la actividad extractiva, interactuando con las comunidades en posibles conflictos ambientales; se llevó a cabo dos talleres de inducción en Evaluación Ambiental Temprana en los departamentos de Puno y Cajamarca.

Con la finalidad de posicionar al OEFA como una entidad moderna, eficiente y razonable, para asegurar el equilibrio sostenible entre las actividades económicas y el cuidado del medio ambiente, la ORI sustentó la propuesta de modificación del logotipo del OEFA a través de una estrategia de identidad visual denominada "Ampliar la Mirada".

Asimismo, dentro las acciones de la ORI, se contempló realizar reuniones estratégicas con grupo de interés, donde se realizaron sesiones para alianzas estratégicas con representantes de las principales ONGs ambientales, instituciones y asociaciones.

Con respecto a la tarea de "Fortalecimiento del SINADA" se atendieron 1 454 denuncias ambientales a través del correo electrónico, forma presencial, teléfono, trámite documentario, WEB, WhatsApp y aplicativo móvil, todo ello se logró por los talleres a la sociedad civil, concientizando sobre el acceso a la justicia ambiental y el servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales.

Al cierre del 2017 se ejecutó el 110.2% de la meta física programada. Respecto a la meta financiera, se alcanzó el 88.6% en forma anual. A continuación, se muestra lo programado y ejecutado.

**CUADRO N° 38  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC. ANUAL %
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TOTAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TOTAL				
MP : 0109 COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	INFORME	12	18	12	17	59	14	20	12	19	65	110.2%	4,473,524.00	3,963,088.20	88.6%
T-01 Implementación del Plan de Comunicaciones	INFORME	10	14	9	10	43	12	17	8	12	49	114.0%			
T-02 Fortalecimiento del SINADA	INFORME	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	100.0%			
T-03 Implementación para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía 2017	INFORME	0	1	0	4	5	0	0	1	4	5	100.0%			

Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía



El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, cuyo monto ascendió a S/1 530,009.01, fundamentado principalmente por el gasto de servicios diversos para atender el servicio de monitoreo de medios de comunicación, diseño de marca del manual de identidad visual, estudio de percepción de la imagen institucional, entre otros; el contrato administrativo de servicios (CAS) y servicios de impresión (Certificados, constancias, tarjeta de presentación, entre otros).

**CUADRO N° 39**

ESPEC.	DETALLE	META FÍSICA						TOTAL
		PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
23 2 71199	SERVICIOS DIVERSOS	1,946,486.00	186,750.01	414,209.99	620,079.62	692,653.06	1,913,692.68	
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,409,922.00	219,472.90	216,393.40	378,400.65	435,299.39	1,249,566.34	
23 2 2 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	233,056.00	0.00	1,100.00	370.00	18,172.80	19,642.80	
23 2 710 1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	208,710.00	950.00	108,430.30	35,465.00	63,864.50	208,709.80	
	OTRAS ESPECÍFICAS	675,350.00	40,785.90	69,738.43	140,932.99	320,019.26	571,476.58	
<b>TOTAL</b>		<b>4,473,524.00</b>	<b>447,958.81</b>	<b>809,872.12</b>	<b>1,175,248.26</b>	<b>1,530,009.01</b>	<b>3,963,088.20</b>	

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

### 2.3.6 ACADEMIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

La Academia de Fiscalización Ambiental es la encargada de desarrollar programas de formación, capacitación y especialización en materia de fiscalización ambiental, dirigida a los servidores del OEFA y las EFA, los administrados y la ciudadanía en general.

Durante el 2017 ha orientado sus acciones a realizar el diagnóstico de brechas de capacitación en materia de fiscalización ambiental, y a diseñar programas y actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental.

Según el Cuadro N° 38, se observa que la Actividad de Capacitación y Perfeccionamiento registra para sus metas físicas el 113.0% de ejecución de capacitaciones programadas en el 2017. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a los servidores del OEFA, a las Entidades de Fiscalización Ambiental, a los administrados y a la ciudadanía en general.

Respecto a la ejecución financiera, presentó una ejecución por la suma de S/ 1 336,104.40 Soles con un nivel de avance del 92,9% anual con respecto al PIM (S/ 1 437,603.00 Soles).

**CUADRO N° 40**  
**EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCION	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
<b>MP : 108 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>32</b>	<b>20</b>	<b>113</b>	<b>113.0%</b>			
T-01	Programas de Capacitación y Difusión	22	30	32	16	100	27	34	32	20	113	113.0%			
T-02	Gestionar el curso de extensión	INFORME	0	0	0	1	1	0	0	0	1	100.0%	1,437,603.00	1,336,104.40	92.9%
T-03	Gestionar la elaboración de materiales	MATERIAL EDUCATIVO	1	6	3	0	10	1	0	1	3	50.0%			
T-04	Centro de información y documentación	MATERIAL EDUCATIVO	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0.0%			

Elaborado por la OPP

Entre las principales tareas desarrolladas en el 2017 destacan:

- Cuatro (04) capacitaciones para un total de 296 participantes de Lima; en temas de rol supervisor, NTP ISO/IEC 17020:2012, presentaciones efectivas y argumentación jurídica.

- Cuatro (04) talleres sobre elaboración y planificación del PLANEFA, implementación de instrumentos legales y el Reglamento de Supervisión Ambiental; para un total de 90 participantes de los Gobiernos Regionales y Locales de Lima y Callao; la Municipalidad Distrital de Ayacucho y el Gobierno Regional de Ucayali.
- Cuatro (04) capacitaciones para un total de 201 participantes de la Sede Central en temas del Rol del Supervisor, Administrativo Sancionador, Cálculo de Multas, Prueba Indiciaria y Valoración de la Prueba.
- Once (11) talleres sobre la elaboración de los reglamentos de supervisión ambiental e instrumentos de supervisión ambiental, contando con un total de cuarenta y seis (46) personas capacitadas de los Gobiernos Regionales y Locales de Lima y Callao; y los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Ucayali, Arequipa, Cusco y Loreto.
- Cinco (05) capacitaciones para un total de 283 participantes de la Sede Central y Oficinas desconcentradas, en temas de escritura competente para el lenguaje ciudadano, construcción de indicadores aplicados al sector minero, operatividad del sector minero, procedimiento administrativo sancionador, y fiscalización y cumplimiento de la Ley Ambiental.
- Cuatro (04) talleres sobre el PLANEFA, implementación de instrumentos legales, Reglamento de Supervisión Ambiental y el Reglamento de atención de Denuncias; para un total de 98 participantes de las Municipalidades Distritales de la Región de Lima, Gobiernos Regionales de Lambayeque, San Martín, y del Ministerio de Vivienda y construcción.
- Dos (02) curso-taller sobre "Estrategias de Enseñanza para Formadores", contando con (24) colaboradores del OEFA.
- Dos (02) curso de "Actuación y valoración de Prueba en Materia Administrativa", contando con (41) colaboradores del OEFA.
- Dos (02) curso-taller sobre "Estrategias de Enseñanza para Formadores", contando con (24) colaboradores del OEFA.
- Dos (02) talleres sobre el PLANEFA 2018 a representantes de las EFAS de Piura y Cusco.
- Un curso sobre la operatividad del Sector Minero Energético.
- Un (01) curso sobre actualización en procedimiento administrativo.
- Un (01) curso taller sobre judicialización de controversias ambientales.
- Un taller sobre aplicación de la metodología de estimación de riesgo del reglamento de Supervisión del OEFA.

El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, cuyo monto ascendió a S/706,188.77, fundamentado principalmente por el gasto de servicios diversos para atender el servicio diseño e implementación de una plataforma de aprendizaje virtual, servicio de Email Marketing, diseño infografía educativa para el cuaderno de aprendizaje, contratación de locadores, entre otros; vitaticos y contrato administrativo de servicios (CAS).



CUADRO N° 41

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 71199	SERVICIOS DIVERSOS	634,101.00	8,950.00	85,740.00	207,500.00	321,083.00	623,273.00
23 2 1 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	208,853.00	6,399.71	-133.00	90,916.40	108,978.64	206,161.75
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	151,340.00	0.00	0.00	53,323.31	74,325.56	127,648.87
23 2 710 1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	112,062.00	0.00	0.00	70,770.19	21,879.20	92,649.39
	OTRAS ESPECÍFICAS	331,247.00	200.00	3,554.99	102,694.03	179,922.37	286,371.39
	<b>TOTAL</b>	<b>1,437,603.00</b>	<b>15,549.71</b>	<b>89,161.99</b>	<b>525,203.93</b>	<b>706,188.77</b>	<b>1,336,104.40</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

## 2.4 PROCESOS DE APOYO DEL OEFA

### 2.4.1 RECURSOS HUMANOS

#### ➤ Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

En el mes de marzo con Resolución de Secretaría General N° 028-2017-OEFA/SG se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, ejecutándose al cierre del 2017 el 67.9% de ejecución de la meta física programada, con un total de 111 acciones de capacitación y 1 437 participaciones de los servidores del OEFA.

Respecto a la meta financiera anual programada, se alcanzó al cierre del 2017, el 98.2% de avance. A continuación, se muestra lo programado y ejecutado:

**CUADRO N° 42  
EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS –2017**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCION FISICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCION	AVANC ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO															
MP : 0107 RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	0	1,098	344	673	2,115	0	230	646	561	1,437	67.9%			
T-01 GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PERSONA CAPACITADA	0	1,098	344	673	2,115	0	230	646	561	1,437	67.9%	700,000.00	687,486.95	98.2%

Fuente: Oficina de Administración-Recursos Humanos

#### ➤ El Plan de Bienestar

En el mes de enero se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del OEFA, mediante Resolución de Secretaría General N°011-2017-OEFA/SG, en el cual se plantearon catorce (14) líneas de acción que contribuyen a cuatro (4) objetivos estratégicos. Al cierre del 2017 se realizaron 114 actividades relacionadas al fortalecimiento de las relaciones humanas y sociales de los trabajadores, ejecutando el 85% es decir 134 actividades. En relación a las metas físicas, al cierre del 2017 se ejecutaron 09 informes que representó el 100% de la meta física anual.

Respecto al presupuesto programado para el año 2017, se ha ejecutado S/ 883,948.47 Soles alcanzando una ejecución del 72.5%.

**CUADRO N° 43  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCION FISICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCION	AVANC ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
GESTION ADMINISTRATIVA															
MP : 0099 RECURSOS HUMANOS	INFORME	2	2	2	3	9	2	2	2	3	9	100.0%			
T-01 GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	INFORME	2	2	2	3	9	2	2	2	3	9	100.0%	1,220,000.00	883,948.47	72.5%

Fuente: Oficina de Administración-Recursos Humanos



➤ **Respecto al Presupuesto Analítico de Personal- PAP**

Mediante Resolución Presidencia del Consejo Directivo N° 022-2017-OEFA/PCD, del 15 de febrero del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del Año 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el cual tiene previsto (11) plazas presupuestadas, de los cuales (3) se encuentran ocupados por personal contratado bajo el régimen laboral del DL 728, régimen de la actividad privada, trabajadores transferidos de OSINERGMIN.

Al cierre del Año Fiscal 2017 se ejecutó el importe de S/ 443,564.77 Soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios tal como se muestra a continuación:

**CUADRO N° 44  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL- PAP – AL TERCER TRIMESTRE 2017**

Específica	Colaborador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.11.14	CHAHUA JARA, ISRAEL	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,524.88	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,110.33	12,525.00	149,885.21
	PERALTA MEDINA, JUANALBERTO	8,153.68	8,535.00	8,404.72	8,505.07	8,470.57	8,479.30	8,458.95	7,963.57	8,433.25	8,530.78	8,501.55	8,522.68	100,959.12
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	5,999.73	6,000.00	5,991.25	6,000.00	5,999.50	5,993.25	5,993.75	71,977.48
	<b>Total Remuneraciones</b>	<b>26,678.68</b>	<b>27,060.00</b>	<b>26,929.72</b>	<b>27,030.07</b>	<b>26,995.57</b>	<b>27,003.91</b>	<b>26,983.95</b>	<b>26,479.82</b>	<b>26,958.25</b>	<b>27,055.28</b>	<b>26,605.13</b>	<b>27,041.43</b>	<b>322,821.81</b>
2.1.19.11	CHAHUA JARA, ISRAEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,652.25	0.00	0.00	0.00	13,576.41	0.00	27,228.66
	PERALTA MEDINA, JUANALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,303.15	0.00	0.00	0.00	9,303.15	0.00	18,606.30
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.00	0.00	0.00	0.00	6,540.00	0.00	13,080.00
	<b>Total Gratificaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,495.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,419.56</b>	<b>0.00</b>	<b>58,914.96</b>
2.1.19.13	CHAHUA JARA, ISRAEL	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	PERALTA MEDINA, JUANALBERTO	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	<b>Total Bonificac. Escolaridad</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200.00</b>										
2.1.19.21	CHAHUA JARA, ISRAEL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,306.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,306.25	0.00	14,612.50
	PERALTA MEDINA, JUANALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,978.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,978.75	0.00	9,957.50
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	7,000.00
	<b>Total CTS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,785.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,785.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,570.00</b>
2.1.31.15	CHAHUA JARA, ISRAEL	1,127.17	1,127.25	1,127.58	1,127.54	1,127.25	1,127.57	1,127.25	1,127.25	1,127.25	1,127.25	1,089.93	1,127.25	13,490.54
	PERALTA MEDINA, JUANALBERTO	733.83	768.15	756.42	765.46	762.35	763.03	761.75	716.72	759.75	767.77	765.14	767.04	9,087.41
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	540.00	540.00	540.00	540.00	540.40	540.00	540.00	540.03	540.00	539.98	539.93	539.71	6,480.05
	<b>Total Aportes Es Salud</b>	<b>2,401.00</b>	<b>2,435.40</b>	<b>2,424.00</b>	<b>2,433.00</b>	<b>2,430.00</b>	<b>2,430.60</b>	<b>2,429.00</b>	<b>2,384.00</b>	<b>2,427.00</b>	<b>2,435.00</b>	<b>2,395.00</b>	<b>2,434.00</b>	<b>29,058.00</b>
	<b>Total</b>	<b>30,279.68</b>	<b>29,495.40</b>	<b>29,353.72</b>	<b>29,463.07</b>	<b>45,210.57</b>	<b>29,434.51</b>	<b>58,908.35</b>	<b>28,863.82</b>	<b>29,385.25</b>	<b>29,490.28</b>	<b>74,204.69</b>	<b>29,475.43</b>	<b>443,564.77</b>

Fuente: Recursos Humanos de Oficina de Administración



**2.4.2 LOGÍSTICA**

La Coordinación de Logística ha tramitado los pagos de los servicios básicos de la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas, destacando en su ejecución el servicio de Limpieza e Higiene con el 99.9% respecto a su marco presupuestal. Es importante resaltar que el servicio de seguridad y vigilancia que contiene el mayor marco en este rubro, al cierre del 2017 ha alcanzado una ejecución de 99.3%, mostrando una ejecución alta en relación a su marco presupuestal. Mientras tanto las específicas que han mostrado una baja ejecución presupuestal están referidas a servicio de agua (56.5%), servicio de telefonía móvil (53.2%) y el servicio de transporte de carga con el 41.2%. En el siguiente cuadro se muestra por trimestre la ejecución por específicas de gastos:

**CUADRO N° 45**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SERVICIOS BÁSICOS POR TRIMESTRE**

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	EJECUCIÓN TOTAL	AVANCE %
23 2 3 1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	2,529,873.00	199,501.73	706,255.97	550,569.86	1,073,127.20	2,529,454.76	99.98%
23 2 3 1 2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4,055,949.00	416,057.82	1,112,368.32	1,152,196.06	1,348,745.46	4,029,367.66	99.34%
23 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	610,720.00	54,783.75	137,556.11	171,985.16	208,767.94	573,092.96	93.84%
23 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	615,255.00	118,942.50	139,449.66	129,074.65	178,644.44	566,111.25	92.01%
23 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	534,117.00	38,333.76	51,496.80	117,990.12	245,944.41	453,765.09	84.96%
23 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	573,541.00	7,438.57	212,800.19	117,191.41	148,168.15	485,598.32	84.67%
23 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	344,825.00	29,345.01	60,758.39	68,284.22	102,498.91	260,886.53	75.66%
23 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET	489,722.00	52,106.21	65,089.59	82,145.97	163,030.49	362,372.26	74.00%
23 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	37,056.00	5,473.29	6,409.43	4,048.46	5,005.14	20,936.32	56.50%
23 2 2 2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	478,584.00	358.77	70,923.88	5,642.02	177,929.99	254,854.66	53.25%
23 2 7 1 1 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	523,710.00	23,975.11	51,645.29	52,026.65	88,374.27	216,021.32	41.25%
<b>TOTAL</b>		<b>10,793,352.00</b>	<b>946,316.52</b>	<b>2,614,753.63</b>	<b>2,451,154.58</b>	<b>3,740,236.40</b>	<b>9,752,461.13</b>	<b>90.36%</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

#### 2.4.3 APOORTE POR REGULACIÓN

Mediante Memorando N° 1206-2017-OEFA/OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicó la opinión favorable respecto a la unidad de medida y la programación física de la tarea "Fortalecer el proceso de recaudación del aporte por regulación del OEFA, las cuales quedan establecidas como: i) Treinta (30) empresas inscritas en el Registro de Sujetos Obligados al Pago del Aporte por Regulación en el primer semestre del ejercicio 2017, y; ii) seis (6) informes en el segundo semestre.

Con Informe N° 199-2017-OEFA/CG-APR el Coordinador General encargado de la Coordinación General de Recaudación y Control del APR, comunicó que durante el primer semestre fueron inscritos treinta y nueve (39) administrados al Registro de Sujetos Obligados, rectificando el número de inscritos comunicados en el mes de mayo 2017.

#### 2.4.4 EJECUCIÓN COACTIVA

La recaudación por ejecución coactiva de enero a diciembre fue por la suma de S/.20 054 689.41 (veinte millones cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve y 41/100 soles).

#### 2.4.5 FINANCIERA Y CONTABLE

En 15 de agosto, el área de Contabilidad de la Oficina de Administración presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), la información financiera y presupuestaria correspondiente al primer semestre 2017.

Entre otras actividades, la oficina de contabilidad realizó lo siguiente:

##### ➤ **Asignaciones de Viáticos.**

Al cierre del 2017 se atendieron 4,872 requerimientos de viáticos, presentados por las áreas usuarias de los cuales la mayor demanda se concentra en la Dirección de Supervisión con 2,302 atenciones de viáticos, seguidos por las Oficinas Desconcentradas con 1,312 atenciones y la Dirección de Evaluación con 720 atenciones.



**CUADRO N° 46  
ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS POR DEPENDENCIA**

ÁREA USUARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL	ESTRUCTURA %
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.0%
TRÁMITE DOCUMENTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	5	0.1%
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0.0%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0.2%
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	40	202	277	220	221	156	134	256	257	216	323	123	2,302	47.2%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	28	62	73	55	106	88	71	82	89	46	20	25	720	14.8%
OFICINAS DESCONCENTRADAS	5	73	166	117	183	123	129	143	116	142	115	82	1,312	26.9%
OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	7	9	10	10	10	4	7	3	6	4	7	3	77	1.6%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8	1	3	4	8	3	0	2	6	10	11	2	56	1.1%
PROCURADURIA PÚBLICA		1	4	3	7	5	6	7	3	5	9	4	50	1.0%
COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0	0	9	2	0	0	0	21	71	3	68	0	174	3.6%
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	4	0.1%
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	0	2	0	1	3	1	0	0	1	0	1	1	9	0.2%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	14	4	6	2	6	10	3	43	45	5	7	139	2.9%
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	0	1	0	0	2	6	0	0	0	9	0.2%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>384</b>	<b>546</b>	<b>419</b>	<b>541</b>	<b>389</b>	<b>367</b>	<b>623</b>	<b>598</b>	<b>474</b>	<b>572</b>	<b>250</b>	<b>4,872</b>	<b>99.8%</b>

Fuente: Oficina de Administración - Contabilidad

➤ **Asignaciones de Fondos por Encargo**

De acuerdo a los requerimientos de las áreas usuarias, al mes diciembre se atendieron 88 requerimientos de asignaciones de Fondos por Encargo por la suma de S/.1 695,840.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N° 47  
RESOLUCIONES DE FONDOS POR ENCARGO PARA DS Y DE**

ÁREA SOLICITANTE	N° DE RESOLUCIONES	MONTO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	78	1,281,885.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	10	413,955.00
OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	6	168,170.00
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>1,695,840.00</b>

Fuente: Oficina de Administración – Contabilidad

➤ **Expedientes Devengados**

De acuerdo a los expedientes remitidos por el Área de Logística, en el 2017 se recibió 12,174 expedientes de pago, ejecutándose de la siguiente manera:

- 5,744 expedientes a pagos de proveedores incluido locadores.
- 180 expedientes a pagos de planillas (Planilla CAS, DL 728, Dietas del Consejo Directivo, practicantes, secgristas)
- 6,243 expedientes a pagos de terceros supervisores, evaluadores y fiscalizadores.
- 10 expedientes de reconocimientos de devengado

En el 2017, el área de Tesorería cumplió con efectuar el registro de la fase girado, emitir comprobantes de pago (25,438), manejar y controlar los recursos de caja chica; así como también custodiar las cartas fianzas, que al cierre del año sumaron 84, de las cuales, el 78.46% se encuentran devueltas, 18.97% vigentes y 2.56% vencidas.



#### 2.4.6 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de los trabajadores del OEFA ante el riesgo de desastres. Es por ello, que se desarrolló cinco (05) actividades durante el año 2017, que se detallan a continuación:

- Elaboración del Plan de Emergencia para el OEFA.
- Capacitación especializada a los brigadistas del OEFA (Primeros auxilios y RCP, protección contra incendios, evacuación en casos de emergencias, etc.).
- Capacitación a colaboradores del OEFA (Primeros auxilios y RCP, protección contra incendios, evacuación en casos de emergencias, etc.).
- Inspección de instalaciones y equipos de emergencia de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace.
- Planificar, programar y ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismos.

Entre las actividades desarrolladas al cierre del 2017 destacan:

- En el mes de julio, se cursó invitación a los trabajadores para participar en la capacitación teórico – práctico, de fuego y uso de extintores, la misma que se llevó a cabo en la sala de capacitaciones del piso 20, contando con la participación de 17 colaboradores.
- En el mes de agosto, se convocó a los brigadistas de la Entidad a una reunión en la cual se designaron a los jefes de brigadas por piso; entregando maletines de emergencia y capacitando a los brigadistas en el uso de los materiales contenidos.
- Se culminó con éxito el curso de primeros auxilios y RCP, donde se midió la capacidad de respuesta de los brigadistas en el simulacro de evacuación en caso de sismo, realizado en el mes de noviembre.
- En el mes de noviembre se llevó a cabo la capacitación teórico-práctico de fuego y uso de extintores, en la sala de capacitación del piso 18 de la sede principal del OEFA, contando con la participación de 38 personas.
- Entre los meses de octubre y noviembre, se realizó la capacitación de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, contando con la participación de 18 brigadistas.

#### 2.4.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) está encargada de desarrollar y mantener los sistemas de información y sistemas de información georreferenciado, así como dar soporte a los sistemas informáticos del OEFA, garantizando su seguridad y confiabilidad. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

La OTI como responsable de la acción estratégica "Implementar Iniciativas de Gobierno Electrónico Dirigidas a los Grupos de Interés del OEFA", es medido por el indicador "Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA", donde alcanzó una tasa del 0.8 en relación al número de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el año base. Es decir, se cumplió con la meta contemplada para el 2017, donde se desarrolló cuatro (04) soluciones informáticas de gobierno electrónico, las cuales se indican a continuación:

- Se implementó el módulo de Actividades Oficiales del OEFA, donde el Sistema permite visualizar la Agenda de la Jefatura y de la Secretaría General del OEFA en un entorno amigable. Asimismo, permite el mantenimiento de los eventos de la agenda. El Sistema permite visualizar el listado de las Actividades Oficiales por fecha y oficina.
- Se implementó una plataforma tecnológica para el Portal de Datos Abiertos, actualmente se cuenta con la suscripción al Portal y se encuentra en ejecución, se está organizando la información a ser mostrada en el Portal.



- Se implementó una Plataforma de la Interoperabilidad del Estado Peruano. Actualmente ya se encuentra en funcionamiento. Se tiene acceso a servicios de la RENIEC, SUNAT, MINEDU, SUNEDU y Migraciones.
- Se concluyó con la implementación de la Plataforma de Firma Digital para la emisión de documentos electrónicos (boletas de pago, constancia, certificado de trabajo, certificado de renta. En el caso de las boletas electrónicas, estas llegan a los correos institucional y personal del personal CAS y Practicante. En el 2018 se tiene programado la emisión de Contratos y Adendas CAS, Contrato a terceros, Certificados de cursos dictados por el AFA.

En el siguiente cuadro se evidencia la tasa alcanzada en el 2017:

CUADRO N° 48

RESPONSABLE:	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OEFA
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL OEFA
CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD POI:	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
INDICADOR PEI (Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA)	
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
0.8	0.8

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información-OTI

En el Cuadro N° 48, se observa que las metas relacionadas a la actividad de Tecnologías de la Información, alcanzaron en su conjunto el 100.0 % de ejecución física, mientras la ejecución presupuestal alcanzó el 87.7%.

CUADRO N° 49  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL					
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL																
MP : 110 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	0	3	4	6	13	0	3	4	6	13	100.0%				
T-01 Administración de la plataforma de TI	ACCIÓN	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	100.0%				
T-02 Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	ACCIÓN	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	100.0%	3,555,421.00	3,304,189.52	92.9%	
T-03 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	INFORME	0	1	3	5	9	0	1	3	5	9	100.0%				
MP : 111 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	3	7	4	12	26	3	5	3	15	26	100.0%				
T-01 Administración de la plataforma de TI	ACCIÓN	2	3	4	5	14	2	2	3	7	14	100.0%				
T-02 Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	ACCIÓN	1	3	0	6	10	1	2	0	7	10	100.0%	5,337,879.00	4,495,951.11	84.2%	
T-03 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	INFORME	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	100.0%				
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,893,300.00</b>	<b>7,800,140.63</b>	<b>87.7%</b>	

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información-OTI



Entre las principales tareas desarrolladas en el 2017 destacan:

- La implementación de cambios al Sistema de Denuncias, por infracción al código de ética y presuntos actos de corrupción.
- Ejecución de actividades de soporte y mantenimiento a los 45 sistemas de la Entidad.
- Implementación de controles de seguridad informática en la plataforma de tecnologías de la información que involucra la creación de perfiles e implementación de cambios de contraseñas.
- La ejecución de 3,900 atenciones de soporte técnico y atención al usuario.
- El mantenimiento preventivo del aire acondicionado de los equipos del Data Center.
- El cuarto trimestre fue el periodo que más se ejecutó, cuyo monto ascendió a S/4 755,561.31, fundamentado principalmente por la compra de equipos computacionales, contrato administrativo de servicios (CAS) y renovación de licencias.

CUADRO N° 50

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	EJECUCIÓN TOTAL	AVANCE %
26 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,913,816.00	0.00	4,843.76	0.00	1,578,011.74	1,582,855.50	82.7%
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,713,336.00	445,970.28	297,227.16	413,317.98	458,405.72	1,614,921.14	94.3%
23 2 5 199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,082,029.00	7,975.00	66,586.00	189,972.05	666,864.02	931,397.07	86.1%
23 2 7 499	OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,024,549.00	3,540.51	3,540.51	60,410.34	800,941.85	868,433.21	84.8%
	OTRAS ESPECÍFICAS DE GASTO	3,159,570.00	193,402.24	632,131.88	725,661.61	1,251,337.98	2,802,533.71	88.7%
	<b>TOTAL</b>	<b>8,893,300.00</b>	<b>650,888.03</b>	<b>1,004,329.31</b>	<b>1,389,361.98</b>	<b>4,755,561.31</b>	<b>7,800,140.63</b>	<b>87.7%</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

#### 2.4.8 ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas de la institución. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

Respecto a las tareas establecidas en el POI y el detalle descrito en el párrafo precedente, se puede indicar que la Oficina de Asesoría Jurídica ha cumplido y superado a nivel cuantitativo las metas y actividades establecidas en el POI al cuarto trimestre 2017, alcanzando el 165.6% con respecto a lo programado en el año.

De acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro 30, se aprecia que al 2017 se ha ejecutado lo siguiente:

- 596 informes de asesoramiento técnico jurídico.
- 105 proyectos de contratos y convenios.
- 02 informes de solicitudes de defensa jurídica presentadas por los servidores o ex servidores del OEFA.
- 2 130 cartas de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
- 365 reportes legales de normas jurídicas relevantes para la entidad.



**CUADRO N° 51  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
MP : 0100 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	INFORME	88	91	90	91	360	126	136	173	161	596	165.6%	1,579,427.00	1,520,374.36	96.3%
T-01 Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución	INFORME	88	91	90	91	360	126	136	173	161	596	165.6%			
T-02 Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios	DOCUMENTO	13	15	15	15	58	15	18	30	42	105	181.0%			
T-03 Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores	INFORME	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	100.0%			
T-04 Brindar información de acceso público	DOCUMENTO	90	91	92	92	365	507	630	520	473	2,130	583.6%			
T-05 Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad	DOCUMENTO	90	91	92	92	365	90	89	94	92	365	100.0%			

Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica

Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 96.2% respecto al PIM S/ 1 579,427.00 Soles, siendo la ejecución de mayor relevancia, en las específica Contrato Administrativo de Servicios por la suma de S/ 852,773.87 Soles, Servicios Diversos por S/ 470,000.00 Soles y Otros Servicios y Otros Servicios Similares por S/ 120,000.00, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

		CUADRO N° 52					
ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	881,671.00	185,660.73	185,263.78	254,889.01	226,960.35	852,773.87
23 2 7 1 1 99	SERVICIOS DIVERSOS	470,000.00	30,000.00	178,200.00	112,800.00	149,000.00	470,000.00
23 2 7 2 99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	120,000.00	87,000.00	10,000.00	20,000.00	3,000.00	120,000.00
OTRAS ESPECÍFICAS		107,756.00	13,937.35	16,463.98	15,057.16	32,142.00	77,600.49
<b>TOTAL</b>		<b>1,579,427.00</b>	<b>316,698.08</b>	<b>389,927.76</b>	<b>402,746.17</b>	<b>411,102.36</b>	<b>1,520,374.36</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018

#### 2.4.9 TRÁMITE DOCUMENTARIO

Al cierre del 2017, el área de Trámite Documentario y Archivo, alcanzó el 96.6% de la meta física programada en forma anual.

De acuerdo a las acciones relacionadas a la tarea de "Brindar el servicio de gestión documental", tenemos:

- Se brindó atención al 100% de usuarios con las mismas herramientas tecnológicas implementadas desde el 2010 y mediante el fortalecimiento de la Coordinación con personal CAS.
- Se habilitó una cuarta ventanilla de Tramite Documentario.
- Se implementó el Sistema de colas en el OEFA.
- Se digitalizó los instrumentos de gestión ambiental necesarios para el cumplimiento de las funciones de los órganos de línea, los cuales formaban parte de la documentación ingresada al OEFA (443 Cajas Archivadoras), producto de la 7° Transferencia de funciones del PRODUCE al OEFA.

En las acciones referidas a la tarea de "Elaborar y ejecutar el Plan de Archivo", tenemos:

- Se culminó con la formulación de proyectos normativos en materia de archivos y gestión documental, para dicha acción se optó por fortalecer la Coordinación con personal CAS.
- Se coberturó el incremento de la demanda de los órganos del OEFA respecto al proceso de transferencia documental al Archivo Central.
- Se formuló el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA - 2017, el mismo que fue objeto de seguimiento y evaluación por la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo.



**CUADRO N° 53  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										AVANC. ANUAL %	
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL						
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		8	7	7	7	29	7	7	7	7	28	96.6%	
T-05	Brindar el servicio de gestión documental	Reporte	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	100.0%
T-06	Elaborar y ejecutar el plan de archivo	Informe	2	1	1	1	5	1	1	1	1	4	80.0%

Fuente: Trámite Documentario

### 2.4.10 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública del OEFA por mandato de la Ley y la Constitución Política, ejerce la representación y la defensa de los intereses jurídicos institucionales.

Asimismo, participa en los procesos y procedimientos en los que la entidad es parte para lo cual define las estrategias de defensa, elabora escritos y recursos, y participa en diligencias judiciales y extrajudiciales, en materia constitucional, administrativa, civil, laboral, conciliación, arbitral, penal entre otros.

La Procuraduría Pública como responsable de la acción estratégica "Ejercer la Defensa Jurídica del OEFA", es medido por el indicador "Porcentaje de resoluciones favorables en el poder Judicial", donde alcanzó una ejecución del 94.6% en relación al total del número de resoluciones emitidas en el Poder Judicial. Es decir, no superó la meta contemplada para el 2017, debido a la no emisión de sentencias por parte del Poder Judicial, el cual es un factor externo que dependa de la programación de emisión de sentencias de cada órgano jurisdiccional.

En el siguiente cuadro se evidencia el nivel de ejecución en porcentaje del Indicador establecido para la Procuraduría Pública:

**CUADRO N° 54**

RESPONSABLE:	PROCURADURÍA PÚBLICA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OEFA	
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:	EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL OEFA	
CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):	9001 ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD POI:	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	
INDICADOR PEI (Porcentaje de resoluciones favorables en el poder Judicial)		
<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	
97.5%	94.60%	

Fuente: Procuraduría Pública

En el 2017, la Procuraduría Pública ha cumplido con la elaboración y presentación de 515 documentos tales como contestaciones de demandas, apelaciones, casaciones, nulidades y otros, alcanzando una ejecución del 101.0% de la meta física anualizada.

**CUADRO N° 55  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										AVANC. ANUAL %	
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL						
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
PROCURADURÍA PÚBLICA		60	210	120	120	510	65	210	120	120	515	101.0%	
T-07	Gestionar la defensa judicial	Documento Emitido	60	210	120	120	510	65	210	120	120	515	101.0%

Fuente: Procuraduría Pública

#### 2.4.11 CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General de la República, en adelante la Contraloría General, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes. Depende funcional y administrativamente de la Contraloría General.

Sus esfuerzos como órgano de control, se orienta al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2017 - 2019 denominado "Modernizar la Gestión Institucional del OEFA".

Al cuarto trimestre, se ejecutó 95 informes de labores de control resultantes de la ejecución de servicios de control con sus distintas modalidades como la posterior (2) y; simultaneo y relacionado (93) que representó el 100.0% de la programación anual. Con relación a la ejecución presupuestal alcanzó el 94.1% con respecto al PIM de S/1 178,784.00.

**CUADRO N° 56  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL			
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC ANUAL %	PIM	EJECUCIÓN	AVANC ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL				
MP : 101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	23	22	28	22	95	22	22	20	31	95	100.0%	1,178,784.00	1,108,685.20	94.1%
T-01 Servicios de Control	INFORME	23	22	28	22	95	22	22	20	31	95	100.0%			

Fuente: Órgano de Control Interno

En atención a los derrames de petróleo ocurridos en el oleoducto norperuano durante el año 2016, se realizó una auditoría de cumplimiento (posterior) a los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental desarrollados por el OEFA. Asimismo, se realizó una auditoría de cumplimiento a la contratación de servicios de laboratorio para el ejercicio de las funciones de Evaluación y Supervisión Ambiental.

En relación a los servicios de control simultáneo y servicios relacionados, se realizaron tanto en la Sede Central como a nivel nacional (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Huancavelica, Huánuco, Ica, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, Trujillo y Ucayali. Dichos servicios se ejecutaron con el objeto de alertar a la titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.

Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 94.1% respecto al PIM S/ 1 178,784.00 Soles, siendo la ejecución de mayor relevancia, en las específica Contrato Administrativo de Servicios por la suma de S/ 611,003.497 Soles, Otros Servicios Similares por S/ 336,633.67 y, Pasajes y gastos de transporte por S/ 37 122.53, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 57**

ESPEC.	DETALLE	PIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
23 2 8 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	611,519.00	128,826.26	116,125.75	163,726.71	202,324.77	611,003.49
23 2 7 299	OTROS SERVICIOS SIMILARES	353,167.00	87,000.00	79,000.00	57,466.67	113,167.00	336,633.67
23 2 1 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	82,551.00	5,759.88	9,945.95	7,123.93	14,292.77	37,122.53
	OTRAS ESPECÍFICAS	131,547.00	12,258.68	18,715.62	27,477.48	65,473.73	123,925.51
	<b>TOTAL</b>	<b>1,178,784.00</b>	<b>233,844.82</b>	<b>223,787.32</b>	<b>255,794.79</b>	<b>395,258.27</b>	<b>1,108,685.20</b>

ELABORADO POR LA OPP - FECHA DE CORTE 26.01.2018



## 2.5 RESUMEN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

A nivel agregado, la programación anual y ejecución de metas físicas por las actividades, es como sigue:

**CUADRO N° 34  
METAS FÍSICAS POR DEPENDENCIAS Y ACTIVIDAD**

AREA ORGANICA / DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			METAS PRESUPUESTALES				
			PROGR.	EJEC.	%	FIM S/.	EJECUTADO S/.	SALDO S/.	%	
Dirección de Evaluación	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental	Informe	629	733	116.5%	21,847,976.00	20,661,721.18	1,186,254.82	94.6%	
Dirección de Supervisión	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Supervisión Directa	1,707	1,752	102.6%	43,947,470.00	37,650,078.06	6,297,391.94	85.7%	
		Supervisión EFA	316	320	101.3%	3,884,289.00	3,491,050.46	393,238.54	89.9%	
	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)	Informe	12	12	100.0%	1,170,783.00	1,046,969.90	123,813.10	89.4%	
	Diseño e Implementación de Instrumentos Técnicos Legales para la Fiscalización de Emisiones Atmosféricas	Instrumentos	2	3	150.0%	21,000.00	21,000.00	0.00	100.0%	
	Supervisión y Fiscalización de las Emisiones Atmosféricas	Expediente	1	0	0.0%	500,040.00	0.00	500,040.00	0.0%	
	Monitoreo de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Municipio	49	54	110.2%	98,337.00	67,321.86	31,015.14	68.5%	
	Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos	Entidad	10	10	100.0%	21,900.00	5,978.80	15,921.20	27.3%	
Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Resolución	1,362	1,395	102.4%	12,386,079.00	11,938,622.46	447,456.54	96.4%	
Oficinas Desconcentradas	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Supervisión UMH	728	753	103.4%	2,828,261.00	2,276,294.81	551,966.19	80.5%	
		Supervisión EFA	1,376	1,452	105.5%	9,903,340.00	8,916,338.58	987,001.42	90.0%	
	Gestión del Programa	Informe	352	352	100.0%	9,358,193.00	8,315,239.12	1,042,953.88	88.9%	
	Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos	Entidad	17	62	364.7%	9,390.00	0.00	9,390.00	0.0%	
Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Asesoramiento y Gestión del Medio Ambiente	Instrumentos	16	11	68.8%	980,102.00	910,939.32	69,162.68	92.9%	
Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	Capacitación y Perfeccionamiento	Capacitación	100	113	113.0%	1,437,603.00	1,336,104.40	101,498.60	92.9%	
Oficina de Administración	Gestión Administrativa	Informe	97	105	108.2%	30,988,008.00	29,545,497.46	1,442,510.54	95.3%	
	Recursos Humanos	Persona Capacitada	2,115	1,437	67.9%	700,000.00	687,486.95	12,513.05	98.2%	
	Secretaría General	Conducción y Orientación Superior	Documento Emitido	577	591	102.4%	5,561,419.00	5,209,245.27	352,173.73	93.7%
	Órgano de Fiscalización Ambiental	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Resolución	159	163	102.5%	2,916,900.00	2,768,004.75	148,895.25	94.9%
Órgano de Control Institucional	Acciones de Control y Auditoría	Informe	95	95	100.0%	1,178,784.00	1,108,685.20	70,098.80	94.1%	
Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Informe	360	596	165.6%	1,579,427.00	1,520,374.36	59,052.64	96.3%	
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planeamiento y Presupuesto	Informe	74	74	100.0%	3,072,941.00	3,066,199.68	6,741.32	99.8%	
Oficina de Tecnologías de la Información	Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental	Acción	39	39	100.0%	8,893,300.00	7,800,140.63	1,093,159.37	87.7%	
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI)	Comunicación y Atención al Usuario	Informe	59	65	110.2%	4,473,524.00	3,963,088.20	510,435.80	88.6%	
Unidad Coordinadora del Programa de Inversión Pública	Gestión y Administración	Informe	8	8	100.0%	1,626,648.00	1,287,440.21	339,207.79	79.1%	
	Fortalecimiento de Capacidades	Informe	5	6	120.0%	614,488.00	243,863.52	370,624.48	39.7%	

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

#### 3.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Al cierre del 2017 el Presupuesto del OEFA ascendió a S/ 170 000,202.00 Soles, conformado por tres Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios con el 10.8% del PIM, Recursos Directamente Recaudados con el 89.1% y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el 0.1%.

Cabe indicar que en el mes de febrero del 2017, se incorporó la suma de S/ 16 159,918.00 en el presupuesto institucional del OEFA, provenientes de los saldos de balance del año fiscal 2016; en el marco de la implementación de la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), las acciones preparatorias para el inicio de ejecución del programa de inversión pública "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional", la atención de las previsiones presupuestales de los contratos del año fiscal 2016 (Seguridad y vigilancia, Limpieza e higiene, Seguros personales, Combustibles y carburantes, y Telefonía fija y móvil), la ejecución de planes (Plan de Bienestar Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Control y Plan para mejorar la calidad de atención al ciudadano en el OEFA), gastos de mantenimiento, estudio de percepción de la imagen del OEFA, implementación de escenarios de contingencia según exigencias de la NTP 27001 que permiten garantizar la operatividad de los sistemas de toma de decisiones, y la renovación del parque informático de computadoras.

En el mes de abril, se realizó otra incorporación en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 4 824,292.00 Soles, a fin de gestionar el Programa de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional", así como implementar diversas iniciativas tecnológicas para el desarrollo de las funciones de la OEFA.

Para el mes de agosto, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 30624, correspondiendo al Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental el importe de S/ 1 781, 998.00 Soles.

En septiembre, mediante Decreto Supremo N° 276-2017-EF, se autorizó una transferencia por la suma de S/.168 349.00 Soles, a favor del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, destinada a financiar los componentes 1 y 2 del Programa de Inversión Pública N° 011-2014-SNIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional".

En noviembre, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del OEFA a favor de la Reserva de Contingencia por la suma de S/282 348.00, de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público en las entidades del Estado.

En el mes de noviembre, se aprueba la reducción de presupuesto institucional del OEFA, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/11 558,930.00, de acuerdo a lo establecido en el anexo 8 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público en las entidades del Estado.

En diciembre, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del OEFA a favor de la Reserva de Contingencia por la suma de S/1 829 890.00, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del 2017, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N°396-2017-EF.



**CUADRO N° 35  
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTO  
(EN NUEVOS SOLES)**

Fte. Fin. Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Estructura % del PIM
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>22,319,000</b>	<b>18,424,764</b>	<b>10.84%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,557,000	539,712	0.32%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,726,000	17,848,898	10.50%
2.5 OTROS GASTOS	36,000	35,939	0.02%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	215	0.00%
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>141,981,809</b>	<b>161,407,089</b>	<b>89.06%</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	139,757,427	141,702,513	83.35%
2.5 OTROS GASTOS	12,726	184,077	0.11%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,211,656	9,520,499	5.60%
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>168,349</b>	<b>0.10%</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	168,349	0.10%
<b>TOTAL</b>	<b>164,300,809</b>	<b>170,000,202</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El presupuesto del OEFA a nivel de Categoría Presupuestal estuvo distribuido entre el Programa Presupuestal con el 65.4% del PIM total de S/ 170 000,202.00, seguido de Acciones Centrales con el 24.9%, luego por las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto con el 9.7%

La ejecución presupuestal al 2017 alcanzó el 90.5% respecto a su PIM, resaltando la categoría Acciones Centrales con el 95.4% de ejecución, seguido por el PP 0144 con el 89.2%.

A nivel de PP 0144, resalta que las actividades con mayor porcentaje de ejecución respecto a su PIM son: i) 5.005942 Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos con un 96.1% de ejecución por la suma de S/ 14 706,627.21 Soles; ii) 5.005940 Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental con 94.3% de ejecución que representa un monto de S/ 21 708,691.08 Soles y; iii) 5.000276 Gestión del Programa con 88.9% de ejecución que corresponde al monto de S/ 8 315,239.12 Soles.

**CUADRO N° 36  
EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDAD  
(En Nuevos Soles)**

Cat Pptl. Act/A/Obr	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Saldo	Avance %
<b>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<b>129,627.00</b>	<b>73,300.66</b>	<b>56,326.34</b>	<b>56.5%</b>
5.004330 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	98,337.00	67,321.86	31,015.14	68.5%
5.004331 FISCALIZACION Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	31,290.00	5,978.80	25,311.20	19.1%
<b>0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>	<b>521,040.00</b>	<b>21,000.00</b>	<b>500,040.00</b>	<b>4.0%</b>
5.004114 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	21,000.00	21,000.00	0.00	100.0%
5.004115 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS	500,040.00	0.00	500,040.00	0.0%
<b>0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	<b>110,484,427.00</b>	<b>98,595,623.05</b>	<b>11,888,803.95</b>	<b>89.2%</b>
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	9,358,193.00	8,315,239.12	1,042,953.88	88.9%
5.005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	23,018,759.00	21,708,691.08	1,310,067.92	94.3%
5.005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	60,563,360.00	52,333,761.91	8,229,598.09	86.4%
5.005942 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	15,302,979.00	14,706,627.21	596,351.79	96.1%
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	614,488.00	243,863.52	370,624.48	39.7%
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	1,626,648.00	1,287,440.21	339,207.79	79.1%
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>42,380,579.00</b>	<b>40,450,001.97</b>	<b>1,930,577.03</b>	<b>95.4%</b>
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,072,941.00	3,066,199.68	6,741.32	99.8%
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5,561,419.00	5,209,245.27	352,173.73	93.7%
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,988,008.00	29,545,497.46	1,442,510.54	95.3%
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,579,427.00	1,520,374.36	59,052.64	96.3%
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,178,784.00	1,108,685.20	70,098.80	94.1%
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>16,484,529.00</b>	<b>14,697,759.50</b>	<b>1,786,769.50</b>	<b>89.2%</b>
5.000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	980,102.00	910,939.32	69,162.68	92.9%
5.000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	2,137,603.00	2,023,591.35	114,011.65	94.7%
5.000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	4,473,524.00	3,963,088.20	510,435.80	88.6%
5.001404 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	8,893,300.00	7,800,140.63	1,093,159.37	87.7%
<b>TOTAL</b>	<b>170,000,202.00</b>	<b>153,837,685.18</b>	<b>16,162,516.82</b>	<b>90.5%</b>

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



#### 4. ANÁLISIS DE LOGROS OBTENIDOS, PROBLEMAS PRESENTADOS Y PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Actividades	Logros Obtenidos	Problemas Presentados	Medidas Correctivas
Evaluación Ambiental	<p>*Se elaboraron treinta y siete (37) informes de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental, desarrolladas en las zonas de exploración o habilitación de proyectos mineros y energéticos; así como, en el Complejo Metalurgico de la Oroya, la zona de derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano ocurrido en el 2016, y en las empresas pesqueras en la bahía de Sechura. También forma parte de los informes, los monitoreos no participativos realizados en Piura (Olympic), Arequipa (Puerto Bravo) y Cusco (UM Antapaccay).</p> <p>*Se ejecutó veintiseis (26) informes finales de evaluación ambiental, correspondiente a las evaluaciones ambientales en Minería, Energía, Pesquería, Industria y Otros.</p> <p>*Se realizó la verificación in situ de 600 posibles Pasivos Ambientales de Hidrocarburos (PASH) para la elaboración de sus correspondientes informes, de los cuales 464 informes culminaron en informes de PASH y 136 informes de no PASH.</p> <p>*Finalmente, se elaboraron 70 informes relacionados a actividades de reconocimiento de sitios impactados; pertenecientes a las cuencas de los ríos Corrientes, Marañón y Tigre del departamento de Loreto.</p>	<p>*Avería de equipos de vigilancia ambiental de calidad de aire PM-10 en La Oroya (Junín), lo que ocasionó problemas con la información obtenida y retrasos en la realización de informes.</p> <p>*Retrasos en el envío de muestras recolectadas en los monitoreos de las evaluaciones ambientales programadas.</p> <p>*Incidencias generadas por el Fenómenos del Niño y el factor social como la disponibilidad de los dirigentes y comuneros de los centros poblados que son materia de las acciones de evaluación.</p>	<p>Reprogramación de salidas al campo, dando cumplimiento a las mismas</p>
Supervisión Directa	<p>*Se han ejecutado 1,752 supervisiones directas al Administrado que corresponden al sector Pesca, Industria, Energía y Minas. Según el tipo de supervisión, de un total de 1,752 acciones de supervisión directa al administrado: 1,018 supervisiones se realizaron de forma regular y 734 de forma especial.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron 147 acciones de supervisión Organismos Vivos Modificados - OVM, que no forman parte de la meta programada en el POI 2017.</p> <p>*Se ha supervisado a 711 administrados de Unidades Menores de Hidrocarburos, las cuales corresponden a supervisiones de tipo regular y a supervisiones especiales las mismas que se dieron en respuesta a la atención de emergencia o denuncias ambientales.</p> <p>*Se realizaron 54 eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos (UMH) en normativa ambiental.</p>	<p>*No contar con proveedores de laboratorios acreditados, que cuente con todos los parámetros requeridos y tampoco con la disponibilidad de fecha para el monitoreo de emisiones.</p> <p>*El Sistema virtual del Registro de Información Ambiental es proveniente de un servidor local, lo que imposibilita la revisión, consulta y registro de las supervisiones ambientales de la Coordinación.</p> <p>*Ausencia de sistemas informáticos que permitan integrar las labores de la Direcciones de línea y los órganos de apoyo, pues en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos Excel y carpetas compartidas</p> <p>*Existencia de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) obsoletos o con omisiones en algunos sectores productivos que dificultan la identificación de los compromisos ambientales fiscalizables.</p> <p>*Difícil acceso a las unidades fiscalizables desde su ubicación (en región de la Selva).</p>	<p>*Prioridad en la convocatoria de contratación del servicio de muestreo, medición y análisis de calidad del aire.</p> <p>*Reuniones con la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de manera periódica, a fin de conocer de manera conjunta el estado situacional de los requerimientos logísticos y ejecución presupuestal, para la toma de medidas necesarias que garanticen la capacidad de gastos del presente año.</p>



Actividades	Logros Obtenidos	Problemas Presentados	Medidas Correctivas
Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	<p>*Se realizaron 1 772 acciones de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental, de los cuales 82 acciones de supervisión corresponden a las EFA nacionales, 140 a las EFA regionales y 1 550 a las EFA locales.</p> <p>*Se realizaron 2 573 capacitaciones de fortalecimiento de capacidades en la fiscalización ambiental a las entidades de los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones.</p>	EFA con escasos recursos humanos y económicos para el desarrollo de sus funciones de fiscalización ambiental	Las EFA supervisadas han tomado conocimiento de la importancia de la asignación de recursos económicos para el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental, es por ello que los responsables de las unidades orgánicas ambientales, vienen solicitando la asignación de presupuesto y que este sea considerado y aprobado en su PIA o PIM
Procedimiento Administrativo Sancionador y Aplicación de incentivos	<p>*Se emitieron 1 395 resoluciones emitidas en primera instancia, donde el 99.15% forma parte de la tramitación de carga de pasivos y el 0.85% de la carga procesal regular.</p> <p>*En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, se emitieron 163 resoluciones directorales. Los expedientes resueltos provenían en un 7% de la Dirección de Supervisión, un 90.0% proviene de la DFAI y un 3% de quejas.</p>	Se encuentra pendiente por atender 4 030 informes de supervisión, que va del año 2013 al 2017	Se realizará el seguimiento continuo para el cumplimiento de las metas establecidas en el POI 2018. Asimismo, se agilizará la tramitación de la carga procesal de años anteriores, sin descuidar el avance de la tramitación de la carga procesal del 2018
Conflictos Socio Ambientales	<p>*Acompañamiento social a las evaluaciones ambientales tempranas-EAT.</p> <p>*Remisión de información a la Alta Dirección y Dirección de Supervisión para la priorización de las supervisiones socioambientales.</p> <p>*Participación en doscientos sesenta y dos (262) actividades relacionadas a los espacios de diálogo.</p> <p>*Coordinaciones con los órganos de línea para el cumplimiento de ciento cinco (85) compromisos socioambientales asumidos en 25 espacios de diálogo.</p> <p>*Elaboración de doscientos (299) reportes de monitoreo de medios de comunicación sobre la conflictividad socioambiental y mapeo de actores sociales.</p> <p>*Remisión de veintitrés (23) reportes de alertas tempranas al MINAM, de hechos vinculados a conflictos socioambientales.</p>	<p>*El presupuesto asignado en el 2017, no correspondía a las necesidades logísticas, administrativas y de recursos humanos. Este monto solo cubría las acciones del primer trimestre del año; dificultando el desarrollo de las acciones establecidas en los meses de marzo y abril de 2017.</p> <p>*La Limitada articulación institucional del Estado para el tratamiento de los conflictos socioambientales, nos hacen proclives a escenarios de alta sensibilidad social.</p>	<p>*Se solicitó la ampliación presupuestal de la meta 028 para garantizar la operatividad y el funcionamiento hasta diciembre del año 2017.</p> <p>*Se está coordinando constantemente con las entidades estatales para articular participaciones conjuntas con un real impacto en la problemática suscitada.</p>



Actividades	Logros Obtenidos	Problemas Presentados	Medidas Correctivas
Proyectos Normativos	Se aprobaron 11 instrumentos técnicos legales de mejora regulatoria en el marco del SINEFA	Deficiencia en la sistematización de la información para la formulación de un instrumento de mejora regulatoria	Planificar la formulación de proyectos normativos en base a las necesidades de mejora regulatoria que se identifiquen a través de estudios sobre cumplimiento de normativa
Procesos de Apoyo y Asesoramiento del OEFA	<p><b>Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del OEFA</b>            *Se ejecutó el 98.84% de presupuesto asignado al PDP 2017 del OEFA.            *Se realizaron 111 (ciento once) acciones de capacitación lo cual representa el 88.80%.            *Se logró 1 437 participaciones de los servidores del OEFA, tanto de modalidad CAS como DL 728.</p> <p><b>Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del OEFA</b>            Se fortalecieron las relaciones humanas y sociales de los colaboradores, consolidando la identificación de estos con la Entidad, a fin de promover la mejora del clima y cultura organizacional</p> <p><b>Plan de Ecoeficiencia</b>            *Se ha cambiado en toda la Institución, el papel bond de 80 gramos por papel ecológico de menor gramaje.            *Se dispone los residuos peligrosos a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos</p> <p><b>Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>            *Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo            *Aprobación de Política y Seguridad en el Trabajo            *Equipamiento de las 28 ODES y Sedes de Lima, con maletines de emergencia.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del OEFA</b>            *Algunos cursos no pudieron ser contratados porque la entidad capacitadora no alcanzaba el mínimo de inscritos para iniciar los cursos o no querían contratar con OEFA.            *En algunos cursos no se inscriben la cantidad total de participantes programados.            *La participación no es plena en los cursos transversales, los motivos que indican son por carga laboral.</p> <p><b>Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del OEFA</b>            Respecto a las Actividades "Saca al Niño que llevas dentro", el "Día de la Familia" y "Desfile de Disfraces con material reciclado", su ejecución fue postergada.</p> <p><b>Plan de Ecoeficiencia</b>            Incumplimiento del personal en la participación de las actividades programadas, atribuido a la carga laboral.</p> <p><b>Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>            Falta de participación en las actividades de capacitación, atribuido a la carga laboral y demora en la difusión interna de las Unidades Orgánicas.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del OEFA</b>            -Contactar a diversas entidades capacitadoras que acepten trabajar con OEFA con un número mínimo de inscritos.            -Continuar sensibilizando a los jefes y colaboradores sobre la importancia de la capacitación para su masiva participación.</p> <p><b>Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del OEFA:</b>            Las 3 actividades que no se lograron ejecutar según su programación, fueron fusionados con las actividades "Navidad en Familia", que contó con la participación de todos los colaboradores del OEFA con sus familiares directos.</p> <p><b>Plan de Ecoeficiencia</b>            El Incumplimiento del personal en participación de las actividades programadas, se intensificarán en el 2018.</p> <p><b>Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>            El Incumplimiento del personal en participación de las actividades programadas, se intensificarán en el 2018.</p>



Actividades	Logros Obtenidos	Problemas Presentados	Medidas Correctivas
<p>Procesos de Apoyo y Asesoramiento del OEFA</p> 	<p><b>Plan Operativo Informático</b>            *Se está implementando una plataforma tecnológica para el Portal de Datos Abiertos.            *Se ha iniciado el Servicio de mantenimiento de la Gestión de Seguridad de la Información, lográndose concretar una primera fase que consiste en la presentación del Plan de Gestión de la Seguridad de la Información. Cabe resaltar que este servicio culminará en el 2018.            *Se ha adquirido una unidad appliance para el almacenamiento de información.</p> <p><b>Plan anticorrupción y promoción de la ética 2017</b>            *Se desarrollaron con éxito, talleres de inducción para nuevos colaboradores del OEFA.            *Se atendieron oportunamente el 100% de las solicitudes de acceso a la Información Pública durante el año 2017.            *Se desarrollaron con éxito talleres y seminarios (7) dirigidos a los colaboradores del OEFA, en materia de ética y anticorrupción</p> <p><b>Plan Anual de Trabajo del Órgano de Archivos 2017</b>            *Se culminó con la formulación de proyectos normativos en materia de archivos y gestión documental que fueron objeto de evaluación y que al cierre del ejercicio se encuentren en trámite.            *Se logró cubrir la demanda de los órganos del OEFA respecto al proceso de transferencia documental al Archivo, con lo cual se tiene por cumplidas el total de las metas físicas programadas.</p>	<p><b>Plan Operativo Informático</b>            Ha quedado pendiente la adquisición de la solución nube Microsoft Azure, para la migración de información.</p> <p><b>Plan anticorrupción y promoción de la ética 2017</b>            No se logró ejecutar un evento de inducción al nuevo personal, debido a que los mayores plazos del MEF para el registro de las plazas AIRSHIP, generó que los procesos de reclutamiento CAS se prorroguen y por ende incidan en los eventos de inducción.</p> <p><b>Plan Anual de Trabajo del Órgano de Archivos 2017</b>            No se lograron ejecutar las actividades relacionadas a la aprobación de normativa sobre el manejo del acervo documental en el OEFA, alcanzando sólo a la etapa de formulación.</p>	<p><b>Plan Operativo Informático</b>            Se gestionará el servicio para el 2018</p> <p><b>Plan anticorrupción y promoción de la ética 2017</b>            Las actividades que no lograron ejecutarse serán reprogramadas en el plan 2018.</p> <p><b>Plan Anual de Trabajo del Órgano de Archivos 2017</b>            Las actividades que no lograron ejecutarse serán evaluadas, reformuladas e incluidas en el Plan de Archivos del OEFA en el ejercicio 2018.</p>

Actividades	Logros Obtenidos	Problemas Presentados	Medidas Correctivas
<p>Procesos de Apoyo y Asesoramiento OEFA</p> 	<p><b>Plan de Comunicaciones</b></p> <p>*Se realizaron 109 notas de prensa durante el año, difundiendo las acciones de fiscalización ambiental del OEFA a nivel nacional.</p> <p>*Las 1332 menciones positivas del OEFA en medios de comunicación significaron un ahorro a la institución de S/ 3 448,171.91 en gastos publicitarios.</p> <p>*Se realizaron planes estratégicos comunicacionales en Cajamarca, Puno y Moquegua.</p> <p>*Se fortalecieron los canales de coordinación con las principales ONGs Ambientalistas.</p> <p>*Se concretó por primera vez la participación del OEFA en la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM 3) y Reuniones Conexas del "Foro de Cooperación Económica Asia/Pacífico (APEC)", realizada en la ciudad de Ho Chi Minh, República Socialista de Vietnam; con lo cual se logró incorporar al OEFA en los grupos de trabajo de APEC; así como en el Comité de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</p> <p>*Se realizó una reunión con representantes de las instituciones que conforman la Red Sudamericana de Cumplimiento y Fiscalización Ambiental (RedSufica), con el objetivo de intercambiar ideas y experiencias para la revisión de estatutos y elaboración del Plan Estratégico, los cuales fueron aprobados durante el encuentro anual de los países miembros.</p> <p>* Se logró la participación de la presidenta del Consejo Directivo del OEFA como ponente en la Conferencia "Inspecciones y Cumplimiento" del Comité de Política Regulatoria, presentando la experiencia peruana del OEFA referida a la reforma en temas de promoción de cumplimiento normativo, a través de la actividad de fiscalización.</p>	<p><b>Plan de Comunicaciones</b></p> <p>*De acuerdo a la indicación del Ministerio del Ambiente (MINAM), la autorización de viajes por comisión de servicios al extranjero financiados por el OEFA se encuentra limitada, por lo que se debió reformular internamente la participación y el número de participantes en eventos internacionales.</p> <p>*En relación a las ferias informativas, la ausencia de material de difusión e interactivo orientado a un público objetivo joven, no contribuyó a que los mensajes institucionales sean difundidos de manera lúdica y permitan un entendimiento rápido de las competencias y/o funciones del OEFA por parte de escolares.</p> <p>*El personal del OEFA a cargo de realizar las jornadas de orientación carece de elementos distintivos que permitan su fácil identificación durante la realización de las actividades.</p>	<p><b>Plan de Comunicaciones</b></p> <p>De acuerdo a lo informado por el MINAM, se priorizó la participación del OEFA en eventos internacionales; así como se redujo el número de participantes, a fin de cumplir con lo programado durante el año fiscal 2017.</p>

Actividades	Logros Obtenidos	Problemas Presentados	Medidas Correctivas
<p>Procesos de Apoyo y Asesoramiento del OEFA</p>	<p><b>Plan de Mejora de la Atención a la Ciudadanía</b>            *Se capacitó al personal del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, sobre la tramitación y atención de las denuncias ambientales, a fin de mejorar el servicio de orientación brindado a la ciudadanía.            *Se elaboraron los siguientes instrumentos normativos: (i) Procedimiento para la Atención de Consultas de Ciudadanos del OEFA; (ii) Manual de Calidad en la Atención a Ciudadanos; (iii) Lineamientos para la Atención de Quejas, Reclamos y/o Sugerencias a través de los Canales de Atención en OEFA.            *Se dispuso la inclusión de un único enlace (<a href="http://www.oefa.gob.pe/atencion">http://www.oefa.gob.pe/atencion</a>) para acceder a los servicios brindados de atención al ciudadano a través del Portal Institucional.            *Se implementó la señalización y los mapas de ubicación de los espacios físicos de las áreas encargadas de la atención al ciudadano del OEFA.            *Se gestionó ante la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) la propuesta para la realización de mejoras e implementación de nuevas funciones en el Aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano.            *Se solicitó a cada área la designación de un Profesional a fin de conformar una red de profesionales responsables de atención a la ciudadanía en cada unidad orgánica de la Entidad.</p>	<p><b>Plan de Mejora de la Atención al Ciudadano</b>            *No se implementó el buzón de sugerencias, puesto la ORI solicitó la resolución de la orden de compra N° 486.            *El "Servicio de diseño y desarrollo web basado en experiencia de usuario para el portal web del OEFA", se encuentra en proceso.            *Debido al retraso en la ejecución del Servicio "Estudio de Percepción de la Imagen Institucional a Nivel Nacional", no se pudo contar con la información necesaria sobre los lugares con población vulnerable, para la realización de campañas de difusión.</p>	<p><b>Plan de Mejora de la Atención al Ciudadano</b>            *Se implementará el buzón de sugerencias durante el 2018.            * El "Servicio de diseño y desarrollo web, culminará en julio del 2018.            *Se han reformulado para el 2018, las acciones que permitirán la ejecución del Servicio "Estudio de Percepción de la Imagen Institucional a Nivel Nacional"</p>



## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre del 2017 el OEFA presenta en resumen los siguientes avances:

5.1 Las oficinas del OEFA en promedio cumplen con el 99.4% de las metas físicas con respecto a lo programado en el año; sin embargo, la ejecución de metas presupuestales no tiene el mismo avance habiendo alcanzado el 90.5% de ejecución.

Se recomienda continuar mejorando con la programación de metas físicas y presupuestales, que permita evidenciar una consistente correlación en su ejecución.

➤ En los Procesos Operativos destacan los siguientes avances:

**Con relación a la Evaluación Ambiental, se desarrollaron 733 informes conforme se detalla a continuación:**

5.2 Se elaboraron **treinta y siete (37) informes** de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental, desarrolladas en las zonas de exploración o habilitación de proyectos mineros y energéticos; así como, en el Complejo Metalúrgico de la Oroya, la zona de derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano ocurrido en el 2016, y en las empresas pesqueras en la bahía de Sechura. También forma parte de los informes, los monitoreos no participativos realizados en Piura (Olympic), Arequipa (Puerto Bravo) y Cusco (UM Antapaccay).

Cabe mencionar que, de los informes trabajados, once (11) de ellos corresponden a Evaluaciones Ambientales Tempranas con participación activa de la sociedad civil en áreas de influencia de actividades fiscalizables bajo competencia del OEFA, en zonas de exploración o habilitación de proyectos mineros y energéticos.

5.3 Se ejecutó **veintiséis (26) informes** finales de evaluación ambiental, correspondiente a las evaluaciones ambientales en Minería, Energía, Pesquería, Industria y Otros, de los cuales veintidós (22) corresponden a informes técnicos finales de evaluación ambiental y cuatro (04) a informes de Planes de Evaluación Ambiental (PEA).

5.4 Se realizó la verificación in situ de **600 posibles Pasivos Ambientales de Hidrocarburos (PASH)** para la elaboración de sus correspondientes informes, de los cuales 464-culminaron en informes de PASH y 136 informes de no PASH. Finalmente, se elaboraron **setenta 70 informes** relacionados a actividades de reconocimiento de sitios impactados; pertenecientes a las cuencas de los ríos Corrientes (32), Marañón (30) y Tigre (8) del departamento de Loreto.

**Con relación a Supervisión Ambiental, se realizaron 2,505 supervisiones directas a 2 051 unidades fiscalizables y 1,772 supervisiones a 1 498 EFA, conforme se detalla a continuación:**

5.5 La Dirección de Supervisión al cierre del 2017 realizó 2,072 acciones de supervisión: 1,752 supervisiones directas a las Unidades Fiscalizables y 320 supervisiones a 137 Entidades de Fiscalización Ambiental. Asimismo, la Dirección a través de la Subdirección de Supervisión a Entidades, brindó 244 actividades de fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental a las EFA.

5.6 La Coordinación de Oficinas Desconcentradas realizó 753 acciones de supervisión directa a 711 Unidades Menores de Hidrocarburos (UMH) en respuesta a la atención de emergencias o denuncias ambientales, y ejecutó 1,452 supervisiones a 1,361 EFA.

**Con relación Procedimiento Administrativo Sancionador y Aplicación de Incentivos**

5.7 En primera instancia se emitieron 1 395 resoluciones directorales, que comprende la investigación de posibles infracciones administrativas sancionables. Mientras en segunda instancia, que está orientada a resolver los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia; se emitieron un total de 163 resoluciones directorales.

Se recomienda continuar impulsando medidas de mejora continua en los procesos operativos, procurando su articulación y complementariedad orientada al logro de los productos.



Respecto a los expedientes de años anteriores relacionados a la emisión de resoluciones en primera instancia, que ascienden a 4,030; se recomienda la culminación de dichos expedientes durante el año 2018.

5.8 Respecto a las metas programadas en el Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019, se concluye que las actividades operativas contribuyeron al sobrecumplimiento de las metas de los indicadores de las acciones estratégicas, así tenemos que, para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA, se alcanzó el 102.4% de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas. Mientras tanto en el Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA, se logró el 30.9% de agentes económicos evaluados. Asimismo, en la supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones priorizadas en los agentes económicos, se supervisó el 95.0% dentro de las zonas priorizadas. Finalmente, en la Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA, la meta ejecutada al cierre del año llegó al 85.9% respecto de las infracciones confirmadas en segunda instancia.

Se recomienda, evaluar los indicadores de desempeño y metas para garantizar una mejor perspectiva en el cumplimiento de los objetivos Institucionales del OEFA.

5.9 La ejecución de metas en los procesos operativos ha contado con el asesoramiento jurídico, el soporte estratégico, tecnológico, comunicacional, en gestión de los recursos humanos, de abastecimiento y financiero; destacando los esfuerzos de modernización con innovaciones en los procesos y procedimientos orientados a la mayor eficiencia en el uso de los recursos con calidad de gasto, el mismo que a nivel de categoría presupuestaria, se distribuye para: Programas Presupuestales en 65,4% del PIM (S/ 170 000 202,00), Acciones Centrales 24,9%, y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto 9.70%. Al cierre del 2017, el OEFA alcanzó a ejecutar el 90.5% del PIM (S/ 170 000 202,00).

Se recomienda continuar impulsando medidas orientadas a la simplificación procedimientos de apoyo, con uso de tecnologías.

5.10 La búsqueda de una gestión transparente orientada a la efectividad en la generación de productos y resultados, se ha visto fortalecida con medidas de promoción de la ética y de anticorrupción, mediante acciones de sensibilización y permanente comunicación con el personal; así como mediante espacios de intercambio de experiencias y logros (Feria); y de diálogo directo con la Presidencia del Consejo Directivo.

5.11 Las diversas medidas orientadas a mejorar la gestión del rendimiento en el personal, basado en la adecuada selección de las personas, oportunidades facilitadas para su desarrollo de capacidades, prevención y atención de la salud del personal y su familia, espacios de integración y esparcimiento de los equipos de trabajo; mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos frente a desastres; así como las mejoras en los medios para el trabajo como la infraestructura y los equipos de comunicación y de cómputo, entre los más destacados, han permitido mejorar el clima laboral y propiciar condiciones para un mejor desempeño laboral.

Se recomienda continuar impulsando estrategias que fortalezcan la gestión del rendimiento con metodologías innovadoras.

5.12 La gestión institucional ha avanzado en la implementación del sistema de control interno de acuerdo a las normas establecidas por la Contraloría General de la República, habiendo logrado la implementación del 70% de avance en la implementación.

Se recomienda continuar la ejecución del Plan de cierre de brechas para lograr la total implementación del Sistema de Control Interno, en un marco de permanente sensibilización al personal.



## 6. ANEXOS

## ANEXO 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PLANES TEMÁTICOS - 2017

N°	PLAN	NORMATIVA QUE APRUEBA EL PLAN	OBJETIVO GENERAL	PRESUPUESTO EN EL PLAN (S/.)	META BÁSICA			META FINANCIERA			
					UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL 2017	% AVANCE ANUAL	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	% AVANCE ANUAL
1	Plan Anticorrupción y Promoción de la Ética 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°018-2017-OEFA/PCD (10.02.2017).	- Prevención eficaz de la corrupción. - Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial. - Promoción y articulación de la participación ciudadana, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	S/ 35,410.00	EVENTO	10	9	90%	S/35,410.00	S/5,423.39	15%
					DOCUMENTOS ATENDIDOS	100%	100%	100%			
					NORMA INTERNA APROBADA/INFORME	3	3	100%			
2	Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - 2017.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°028-2017-OEFA/PCD (28.02.2017).	- Implementar y desarrollar una adecuada administración de archivos, así como fortalecer la Gestión Documental del OEFA, en el marco de las normas emitidas por el Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos. - Fortalecer las capacidades del personal de los diversos niveles de archivo a través de asesoramiento y capacitación, contribuyendo así con la modernización de la gestión del Sistema de Archivo Institucional.	S/ 433,080.00	DIRECTIVA / PROGRAMA DE CONTROL DOCUMENTAL	42	12	29%	S/433,080.00	S/508,266.09	117%
					REUNIONES / CAPACITACIÓN / SUPERVISAR	11	11	100%			
					REPORTE / N° DE TRANSFERENCIA / INFORME	59	117	198%			
3	Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°011-2017-OEFA/SG (20.01.2017).	Fortalecer las relaciones humanas y sociales de los colaboradores, consolidando la identificación de estos con la Entidad, a fin de promover la mejora del clima y cultura organizacional.	S/ 1,220,000.00	ACTIVIDAD	134	114	85%	S/1,220,000.00	S/883,948.47	72.45%
	Plan Anual de Eficiencia 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°021-2017-OEFA/SG (01.03.2017).	Disminución de los impactos negativos en el ambiente y el uso eficiente de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y disposición de residuos sólidos; a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	S/ 17,500.00	ACTIVIDAD	20	18	90%	S/17,500.00	S/7,536.00	43%
	Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°028-2017-OEFA/SG (28.03.2017)	Fortalecer e impulsar el desarrollo integral del capital humano del OEFA mejorando sus conocimientos y competencias a fin de alcanzar un mejor desempeño y lograr los objetivos institucionales.	S/ 700,000.00	CAPACITACIÓN	125	111	89%	S/700,000.00	S/691,859.70	99%
6	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N°029-2017-OEFA/SG (28.03.2017).	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco de la normativa vigente.	S/ 659,890.00	ACTIVIDAD	36	26	72%	S/659,890.00	S/165,282.48	25%
7	Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°026-2017-OEFA/SG (22.03.2017)	Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.	TOTAL: 693,665 OCAC: 77,949 ODES: 371,566 OA: 244,150	ACTIVIDAD	26	18	69%	S/693,665.00	S/184,667.00	27%
8	Plan de Comunicaciones 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N°063-2017-OEFA/SG (19.09.2017)	Posicionar la imagen institucional para afianzar la cercanía del OEFA a la ciudadanía y fortalecer la identidad institucional a fin de mejorar los canales de comunicación interna.	TOTAL: 2' 199,678.05	ACTIVIDAD	15	13	87%	S/2,199,678.05	S/1,881,210.63	86%
9	Plan Operativo Informático 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2017.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°017-2017-OEFA/PCD (10.02.2017).	Contribuir al impulso y fortalecimiento del Gobierno Electrónico en el Perú, acercando la información confiable y oportuna a todos los colaboradores, administrados y usuarios en general, a través del fácil acceso a sus diferentes plataformas virtuales.	4'888,106.15	ACTIVIDAD	16	15	94%	S/4,888,106.15	S/730,000.00	15%

1/ Planes articulados al segundo Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del PEI 2017-2019 del OEFA. Es de señalar que la normatividad que dan origen a estos planes no consideran en su estructura la definición de los objetivos institucionales.

## ANEXO 2: RELACIÓN DE DIRECTIVAS VIGENTES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
2009	1	Directiva N°004-2009-OEFA-SG/OA	Directiva de Control Previo para el trámite de expedientes de Pago por la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA"	Resolución de Secretaría General N°008-2009-OEFA_SG	01/10/2009
	2	Directiva N°005-2009-OEFA/OPP	Guía Metodológica para la programación de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales y de los Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Cumplimiento del OEFA.	Resolución de Secretaria General N°009-2009-OEFA_SG	21/10/2009
	3	Directiva N° 01- 2009-OEFA/ SG/OPP	Normas y Procedimientos para el uso de los Procedimientos Informáticos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N°010-2009-OEFA_SG	22/10/2009
	4	Directiva N°006-2009-OEFA /OPP	Guía para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 054-2009-OEFA/PCD	11/11/2009
2010	5	Directiva N° 001-2010-OEFA/SG	Directiva que establece Normas y Procedimientos del Trámite Documentario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 002-2010-OEFA-SG	03/03/2010
	6	Directiva N° 02-2010-OEFA/SG	Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación Fiscalización Ambiental OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA-PCD	17/09/2010
2011	7	DIRECTIVA N° 001 - 2011-OEFA/OTI	Directiva para la Administración de Software en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 018-2011-OEFA-PCD	22/03/2011
	8	Directiva N° 02-2011-OEFA/CD	Directiva que establece el procedimiento de acceso a la información pública que posea o produzca la entidad	Resolución de Consejo Directivo N°002-2011-OEFA_CD	08/04/2011



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	9	DIRECTIVA N° 003-2011 -OEFA/SG	Normas de Seguridad Interna del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 025-2011-OEFA-PCD	25/04/2011
	10	Directiva N° 002-2011-OEFA/OA	Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia del Fondo para Pagos en Efectivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Resolución de Administración N° 030-2011-OEFA_OA	24/06/2011
2012	11	Directiva N° 02-2012-OEFA/SG	Directiva que establece las pautas y procedimientos para el adecuado manejo y difusión de la información a nivel interno y/o externo del OEFA.	Resolución de Secretaría General N°020-2012-OEFA_SG	03/08/2012
	12	Directiva N° 003-2012-OEFA/SG	Lineamientos para la Digitalización de Documentos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Resolución de Secretaría General N° 023-2012-OEFA/SG	14/08/2012
	13	Directiva N° 001-2012-OEFA/CD	Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA-CD	28/12/2012
2013	14	Directiva N° 01-2013-OEFA/PCD	Directiva para la formulación de proyectos normativos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA-PCD	14/01/2013
	15	Directiva N° 001-2013-OEFA/SG	Toma de Inventario de las Existencias Físicas en el Almacén Central del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 003-2013-OEFA-SG	31/01/2013
	16	Directiva N° 003-2013-OEFA/SG	Normas de Procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 007-2013-OEFA-SG	27/02/2013
	17	Directiva N° 01-2013-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en e Subsector Hidrocarburos a cargo del OEFA	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD	22/05/2013



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
2014	18	Lineamientos	Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD	24/01/2014
	19	Directiva N° 003-2014-OEFA/SG	Asistencia, permanencia, jornada, beneficios y obligaciones de los colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por RSG N° 077-2014-OEFA-SG del 24-11-2014	Resolución de Secretaría General N° 052-2014-OEFA-SG	29/08/2014
	20	Directiva N° 004-2014-OEFA/SG	Directiva para la Tramitación de Autorizaciones de Viaje por Comisión de Servicios al Exterior e Interior del País en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 067-2014-OEFA-SG	09/10/2014
	21	Directiva N° 05-2014-OEFA/SG	Directiva que regula el procedimiento para la atención de solicitudes de asesoría legal y defensa judicial presentadas por funcionarios, servidores, exfuncionarios y ex servidores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, al amparo del Decreto Supremo N° 018-2002-PCM	Resolución de Secretaría General N° 072-2014-OEFA-SG	23/10/2014
	22	Directiva N° 005-2014-OEFA/SG	Lineamientos para la Contratación de Bienes y Servicios en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA	Resolución de Secretaría General N° 083-2014-OEFA-SG	19/12/2014
2015	23	Directiva N° 001-2015-OEFA/SG	Normas y Procedimientos para la Asignación, Control y Administración del Servicio de Telefonía Móvil en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Resolución de Secretaría General N° 022-2015-OEFA/SG	28/04/2015
	24	Directiva N° 002-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la Transferencia Documental en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 026-2015-OEFA/SG	07/05/2015
	25	Directiva N° 003-2015-OEFA/SG	Procedimiento para el registro y atención de reclamos interpuestos por los usuarios en el Libro de Reclamaciones del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 033-2015-OEFA/SG	03/06/2015



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	26	Directiva N° 004-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la atención de consultas en materia jurídica y solicitudes de opinión legal que se formulen ante la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 073-2015-OEFA/SG	04/09/2015
	27	Directiva N° 005-2015-OEFA/SG	Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea igual o menor a tres (3) UIT en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Resolución de Secretaría General N° 074-2015-OEFA/SG	08/09/2015
	28	Lineamientos	Lineamientos para la realización del taller de inducción para los nuevos colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA	Resolución de Administración N° 331-2015-OEFA/OA	15/09/2015
	29	Directiva N° 006-2015-OEFA/SG	Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 077-2015-OEFA/SG	22/09/2015
	30	Directiva N° 007-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la Apertura, Actualización, Depuración, Foliación, Sistematización, Organización, Custodia, Conservación, Archivo y Atención de Solicitudes de Acceso al Legajo Personal en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 080-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	31	Directiva N° 008-2015-OEFA/SG	Normas para la administración de las cuentas de usuarios y contraseñas para el acceso a las plataformas informáticas y sistemas de información del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 081-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	32	Directiva N° 009-2015-OEFA/SG	Lineamientos para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Aplicativos y/o Sistemas Informáticos en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 082-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	33	Directiva N° 010-2015-OEFA/SG	Directiva para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 083-2015-OEFA/SG	30/09/2015



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	34	Directiva N° 012-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la Provisión de Cobranza Dudosa y el Castigo de las Cuentas Incobrables en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA	Resolución de Secretaría General N° 085-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	35	Directiva N° 013-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 086-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	36	Directiva N° 014-2015-OEFA/SG	Normas y Procedimientos para el Registro, Uso, Custodia y Control de los Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 087-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	37	Directiva N° 003-2015-OEFA/OA	Procedimiento para el Control, Registro, Custodia, Renovación, Devolución y Ejecución de las Garantías presentadas a favor del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Resolución de Administración N° 474-2015-OEFA-OA	30/10/2015
	38	Directiva N° 004-2015-OEFA/OA	Lineamientos para la ejecución financiera y demás operaciones del área de Tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Administración N° 476-2015-OEFA-OA	30/10/2015
	39	Directiva N° 005-2015-OEFA/OA	Plan de Mantenimiento del Activo Fijo e Infraestructura del OEFA para el Período 2015	Resolución de Administración N° 477-2015-OEFA-OA	30/10/2015
	40	Directiva N° 015-2015-OEFA/SG	Directiva que establece el procedimiento para la atención de las solicitudes de soporte técnico informático en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 107-2015-OEFA/SG	10/11/2015
	41	Directiva N° 016-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la elaboración, aprobación, monitoreo, evaluación y modificación del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido a los colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 108-2015-OEFA/SG	30/11/2015
	42	Directiva N° 017-2015-OEFA/SG	Procedimientos para la Administración de Transportes, Uso de Vehículos, Control de Combustible, Lubricantes y Mantenimiento de la Flota Vehicular en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 115-2015-OEFA/SG	22/12/2015



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
2016	43	Directiva N° 001-2016-OEFA/SG	Directiva para la elaboración y remisión del Informe de Rendición de Cuentas del Titular del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 003-2016-OEFA/SG	20/01/2016
	44	Directiva N° 002-2016-OEFA/SG	Directiva de Respaldo y Recuperación de la Información en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 016-2016-OEFA/SG	22/03/2016
	45	Directiva N° 003-2016-OEFA/SG	Lineamientos para realizar el inventario de software y hardware en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 018-2016-OEFA/SG	30/03/2016
	46	Directiva N° 004-2016-OEFA/SG	Procedimientos para solicitar, aprobar, ejecutar, rendir cuenta y efectuar el seguimiento y control del gasto por la modalidad de encargo en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 019-2016-OEFA/SG	31/03/2016
	47	Directiva N° 005-2016-OEFA/SG	Normas y procedimientos para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 065-2016-OEFA/SG	19/07/2016
	48	Directiva N° 06-2016-OEFA/SG	Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 074-2016-OEFA/SG	10/08/2016
2017	49	Directiva N° 001-2017-OEFA/OA	Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año 2017	Resolución de Administración N° 014-2017-OEFA-OA	16/01/2017
	50	Directiva N°002 -2017-OEFA/SG	Normas para la Implementación y Funcionamiento del Lactario Institucional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaria General N° 006-2017-OEFA/SG	17/01/2017
	51	Directiva N°002 -2017-OEFA/SG	Procedimiento de Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios - RECAS del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 009-2017 - OEFA/SG	20/01/2017





Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	52	Directiva N° 003-2017-OEFA/SG	Lineamientos para el control, seguimiento, registro contable y remisión de información sobre las obligaciones exigibles en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 025-2017-OEFA/SG	16/03/2017
	53	Directiva N° 004-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la entrega y recepción de cargo del personal del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 027-2017-OEFA/SG	23/03/2017
	54	Directiva N° 005-2017-OEFA/SG	Normas para la elaboración de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la contratación de bienes, servicios y consultorías en general en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 030-2017-OEFA/SG	30/03/2017
	55	Lineamientos 001-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la elaboración de informes técnicos que sustenten las contrataciones directas en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 031-2017-OEFA/SG	30/03/2017
	56	Directiva N° 006-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional(POI) y el Presupuesto Institucional del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG	04/04/2017
	57	Directiva N° 007-2017-OEFA/SG	Normas para la Gestión de cuentas institucionales en las redes sociales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 044-2017-OEFA/SG	09/05/2017
	58	Directiva N° 001- 2017-OEFA/PCD	Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución y monitoreo de los Convenios de Cooperación interinstitucional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2017-OEFA/PCD	31/05/2017
	59	Directiva N° 008- 2017-OEFA/SG	Normas y procedimiento aplicables a las modalidades formativas laborales de prácticas Pre profesionales y Profesionales en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 066-2017-OEFA/PCD	04/08/2017

Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	60	Directiva N° 009-2017-OEFA-SG	Disposiciones relacionadas al Servicio Civil de Graduandos - SECIGRA DERECHO en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 097-2017-OEFA-SG	13/10/2017
	61	Directiva N° 011-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles relativos a la seguridad y salud ocupacional en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 115-2017-OEFA/SG	10/11/2017
	62	Directiva N° 012- 2017-OEFA/SG	Disposiciones sobre el régimen de fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 129-2017-OEFA/SG	01/12/2017

Elaboración: OPP - OMC

